

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX - II LEGISLATURA - 15 Febrero 1990 - Número 2 A Página 12

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1990

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1990.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Interpelación número 39, relativa a criterios generales de política deportiva y "operación retorno" de deportistas de élite, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 89, de 20-10-88). 14
- 2.- Interpelación número 63, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno respecto a las resoluciones que adopta por mayoría la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 1, de 15-1-90). 40
- 3.- Pregunta número 128, relativa a reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 58, de 2-6-89). 68
- 4.- Pregunta número 143, relativa a premio de poesía "Jesús Cancio", presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 101, de 30-10-89). 70
- 5.- Pregunta número 148, relativa a forma de adjudicación de la segunda fase de la obra del vertedero de Meruelo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 105, de 23-11-89). 72
- 6.- Pregunta número 149, relativa a adjudicación del contrato de asistencia técnica de valoración de bienes y derechos rústicos y urbanos a efectos expropiatorios, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista. (BOA N° 105, de 23-11-89). Retirada

- 7.- Pregunta número 155, relativa a seguimiento y cumplimiento de la campaña de sanidad animal, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 110, de 12-12-89). 75
- 8.- Pregunta número 156, relativa a subvenciones a Ayuntamientos en materia de asistencia social, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 112, de 20-12-89). 80
- 9.- Pregunta número 158, relativa a abastecimiento de agua a Las Rozas de Valdearroyo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 6, de 5-2-90). 86

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por la señora diputada segunda se va a dar lectura del primer punto del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Primer punto del orden del día: Interpelación número 39, relativa a criterios generales de política deportiva y "operación retorno" de deportistas de élite, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra la señora diputada interpelante, doña Carmen Calderón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Plan de Promoción del Deporte 92 en Cantabria, con vista a los juegos olímpicos de Barcelona, iban a...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señora diputada. Rogaría a los señores diputados que guarden silencio, por respeto a su compañera. Gracias.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que el Plan de Promoción de Deporte 92 en Cantabria, con vista a los juegos olímpicos de Barcelona, iban a contar con la participación activa de José Mamel Abascal, así como de Alejandro Abascal, los cuales se daban por seguros y no se descartaba de la llamada "operación retorno" a algunos deportistas más. Estas afirmaciones han sido hechas en diversas ocasiones, tanto por el Presidente del Consejo de Gobierno, como por el ex consejero Pérez Bustamante y el Director Regional de Deportes.

Así, pues, esta estrecha ligazón entre el Plan de Promoción del Deporte y la llamada "operación retorno" de deportistas de alta competición o de élite, ha venido siendo propiciada y confirmada en todas las manifestaciones realizadas por los altos cargos del Consejo de Gobierno citados, tanto ante esta Cámara como en la Comisión de Educación y Cultura, desde octubre de 1987. Tanto es así que invito a sus señorías a que repasen los Diarios de Sesiones, así como las actas de la referida Comisión.

Si hemos de referirnos a declaraciones hechas a los medios de comunicación en este tema -dicho sea de paso, han sido mucho más abundantes y detalladas que las realizadas en este Parlamento-, la simbiosis establecida entre Plan de Promoción del Deporte-"operación retorno" es sencillamente incuestionable.

Por esta razón la interpelación que hoy nos ocupa no podía ser formulada de otro modo: criterios de política deportiva que han impedido realizar los planes de promoción del deporte, así como la "operación retorno". Doble formulación que no es sino lo que parece el fracaso global de una concreta área de la Consejería de Cultura y, por supuesto, de la política deportiva del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Establecida esta sencilla premisa, lo que corresponde preguntar aquí es: ¿qué es lo que ha pasado en la gestión de la política deportiva en Cantabria desde octubre de 1987?. Puesto que, al parecer, nada se ha cumplido, ni los propósitos, ni los objetivos explicitados a lo largo de estos tres años en el tema concreto que ahora mismo nos ocupa.

Pues bien, señorías, comenzando por donde debe de comenzarse, por el principio, y siguiendo una sucinta cronología, espero llegar al fondo de la cuestión que planteamos en esta interpelación. Los hechos son los siguientes.

Primero. Octubre de 1987. El Presidente Regional recibe a D. José Manuel Abascal y anuncia la primicia: operación retorno de deportistas de mayor proyección para que tomen parte en un proyecto de promoción del deporte de alta competición, de cara a los juegos olímpicos de Barcelona. Abascal en esa entrevista condiciona su participación a que se confeccione un programa atractivo y serio. Resultado: el 21 de marzo -habrían pasado cinco meses desde la referida entrevista- y después del anuncio de un programa de promoción del deporte, José Manuel Abascal, cansado de ir y venir a Diputación con un ateproyecto deportivo bajo el brazo sin que se le tomara en serio, opta por aceptar la oferta del alcalde de Santander, que, según Abascal, Huerta comenzó las conversaciones por donde otros ni siquiera las terminaron.

De Alejandro Abascal dice D. José Martínez: "He contactado con él y está muy interesado en tratar de regresar a Cantabria para participar en el proyecto de promoción del deporte". De este asunto nunca más se supo.

Fracaso, por tanto, de estos primeros objetivos y fracaso, al parecer, de todos los demás, puesto que Pérez Bustamante nos aseguró en la Comisión de Educación y Cultura, en diciembre del 87, que para el Plan de Promoción del Deporte contaba con la participación y gestión directa de estos deportistas retornados.

¿De todo esto se debe inferir la razón de que se desmoronen los proyectos anunciados?.

Segundo. El 30 de noviembre del 87 esta diputada interpela al Consejo de Gobierno sobre los proyectos y programas de política deportiva que tuvieran como meta la Olimpiada del 1992, señalando la ausencia de iniciativas institucionales en Cantabria, frente a los importantes proyectos de otras Comunidades Autónomas, e insistiendo que, a juicio del Grupo Socialista, el último tren para el 92 pasaba en 1988, con lo cual era necesario incorporarse cuanto antes a la preparación de tan importante evento deportivo.

No sólo no hubo ninguna respuesta concreta a la cuestión planteada, sino que la intervención del ex consejero fue de las de antología. Todos los grupos de la oposición estuvimos de acuerdo que a la vista de lo dicho era imposible que el Consejo de Gobierno tuviera planes ni objetivos para el 92. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la moción subsiguiente a la interpelación, la cual fue aprobada por la mayoría de esta Cámara, mediante la cual el Consejo de Gobierno quedaba obligado a presentar en el plazo de un mes a esta Cámara, para su conocimiento y debate, de un plan deportivo que tuviese como meta la promoción del deporte cántabro para la Olimpiada.

Resultado: reclamaciones reglamentarias aparte, ni por esas, esta Cámara no ha recibido tal plan, esta Cámara no tiene información ninguna, se supone que porque todavía no se ha elaborado. Y esto pronto hará dos años. Incapacidades aparte, la falta de respeto a este Parlamento es intolerable.

Cuarto. Febrero de 1989. Llegamos a la apoteosis final de esta historia y que algo o mucho tiene que ver con las absurdas contrapartidas que el señor Presidente, Juan Hormaechea, pretendía obtener del Consejo Superior de Deportes.

El 9 de febrero del 89 suenan las trompetas de Jericó para anunciarnos en rueda de prensa el ex consejero Pérez Bustamante, el Director Regional de Deportes y, curiosamente, el diputado y alcalde de Reinosa, señor Coteró, nada más y nada menos que el Plan 92 de instalaciones deportivas, que, y cito textualmente, "en el plazo de cuatro años la Diputación Regional tiene intención de invertir más de 10.500 millones de pesetas en instalaciones deportivas para la región". Entre las que destacan las que a continuación vamos a citar:

- La construcción del Palacio de Deportes de Santander, ubicado en La Albericia, 1.750 millones.
- La construcción de un centro cívico deportivo entre las calles Tetuán y Menéndez Pelayo. Importe: 2.800 millones.
- La remodelación de las instalaciones deportivas de la empresa SNIACE, de Torrelavega, con una inversión de 1.200 millones.
- Remodelación del Complejo de La Albericia, con un gasto de 1.000 millones.
- Terminar la famosa piscina cubierta de Santander, en El Sardinero. Digo

famosa porque se proyectó, siendo alcalde el señor Hormaechea, en 50 millones y después de gastar 100 millones sólo en la cimentación, quedó olvidada hasta ahora, que por lo visto cuesta terminarla 1.000 millones de pesetas.

A estos proyectos se sumaban, además, la creación de un INEF como objetivo prioritario para el 88, y ya anteriormente anunciado -yo me pregunto si este fracaso del INEF tiene algo que ver con un debate que recientemente hemos tenido sobre el convenio con la Universidad de Cantabria-; una residencia, estilo Blume de Barcelona, decía el ex consejero; la pista olímpica en el pantano del Ebro, donde se iban a concentrar los equipos olímpicos españoles de vela y piragüismo, entre julio y septiembre del 88, para directamente partir del pantano del Ebro a Seúl, afirmaba entusiasmado el Director Regional de Deportes.

Resultados: la nada más absoluta.

Un mes después, en la Comisión de Educación y Cultura, el Director Regional de Deportes tuvo que confesar que no existía partida alguna con destino al Plan 92 de instalaciones deportivas, que desconocía cómo se iba a financiar ese plan especial de instalaciones millonarias. Y más adelante, sin ningún rubor, se han permitido desmontar la frase y decir que nunca habían prometido nada de eso, que se trataba de un estudio realizado por una empresa que había evaluado las necesidades que tiene Cantabria en instalaciones deportivas. Recuerdo la expresión de los periodistas que cubrían la información en la Comisión en la que se dijo esto. Yo pensaba en los ciudadanos de Cantabria, en los deportistas de base y de alta competición, en la afición deportiva de esta región, que según la última encuesta del Ministerio de Cultura es del 74 por ciento de la población de Cantabria, unos 380.000 ciudadanos, de los cuales practican algún deporte un 27 por ciento.

Me pregunto si es tolerable defraudar constantemente con falsas expectativas; me pregunto quién cree aquí tener patente para tomar el pelo a los ciudadanos.

Señorías, ¿cómo calificar una actuación política de esta naturaleza?. ¿Las razones apuntadas son la causa del rotundo fracaso de la Consejería de Cultura y Educación y, por supuesto, de la Dirección Regional y del Consejo de Gobierno?.

Señor consejero, lo siento, ha recibido usted una pésima herencia. Pero conviene que su señoría se explique convincentemente. Porque les aseguro que ustedes han perdido entre los colectivos del deporte la escasa credibilidad que habían heredado; pero lo trágico sería que esa credibilidad no la perdieran sólo ustedes, sino también las instituciones que representan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señora diputada.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias. Señores diputados, señor Presidente.

Es evidente que desde aquí puede hablarse con todas las alegrías, con todas las interpretaciones de todo lo que he ido diciendo, pero resulta inconcebible que alguien me interprete; interprete mis entrevistas, interprete mis reuniones, y de ahí vengan a obtener conclusiones, que yo cuando las oigo desde aquí no sé si admirar más la capacidad de inventiva o la capacidad de imaginación. Y pienso que sería preferible pensar en capacidad de imaginación y no de inventiva, porque la inventiva tiene relación con otra palabra que prefiero no decir aquí.

El señor Abascal va a visitarme, presentado por el señor Director Regional de Deportes, para saludarme, y ni planteo ni se plantea desde Diputación ningún convenio desde la presidencia, ningún convenio para traer o no dejar de traer, ni hay mas reuniones con el señor Abascal, ni se plantean mas reuniones con el señor Abascal, ni el señor Abascal se plantea traerme ningún programa, simplemente es una conversación con el Director Regional de Deportes, que él me presenta, y que queda allí, delante de mí se queda en que se seguirán las conversaciones entre ambos. Conversaciones que, evidentemente, no iba a seguir yo, sino que seguirían ellos. ¿Respecto a qué?. Tampoco se planteaba en aquel entonces.

En cualquier caso, para una región tanto da que una persona se quede en una institución como en otra. ¿O es que acaso si el señor Abascal puede tener

alguna influencia en la formación de nuestros atletas, esa influencia ha de quedar circunscrita por alguna especie de rayo laser a una circunscripción y no a otra por estar en una y no en la otra?.

Lo demás es simplemente, insisto, imaginar. Nosotros presentamos unos proyectos que encargamos, para que en esta Diputación existan proyectos, por 10.000 millones de pesetas, aproximadamente -no recuerdo la cifra-. Vamos a hacer honor o salvedad de nuestra memoria y honor a sus cifras. Usted sabe muy bien que no se pueden gastar en esta región 10.000 millones de pesetas en instalaciones deportivas, cuando nuestro presupuesto de inversiones era aproximadamente de 7.000 u 8.000 millones, en todo. Luego no plantee que nadie desde el Consejo de Gobierno ha podido hablar de invertir. Sí se ha hablado de que tenemos esos proyectos y que esos proyectos son el programa de infraestructura deportiva deseable para esta región, en un plazo de muy largos años. ¿O es que ustedes pueden plantear en una alternativa de Gobierno la inversión de esos 10.000 millones?. Porque si lo pueden plantear, les dejamos el sitio, les dejamos el sitio, que es lo que yo estoy diciendo siempre. Pero si este sitio está libre a todo aquél que nos traiga 10.000 millones de pesetas; 10.000 millones de pesetas para deportes, 20.000 para otra cosa, 10.000 para otra cosa, adelante. Nosotros nunca hemos planteado esa inversión, hemos planteado esos proyectos como algo que en la infraestructura de esta región hay y puede llegar a ser alcanzado con los años, y con la colaboración del Gobierno de la nación en aquellas circunstancias o en aquellas instalaciones en que legalmente cupiera esa intervención.

Entre tanto, la función de la Diputación ha sido la de procurar que Santoña tenga una piscina cubierta; que Potes tenga una piscina y un pabellón deportivo, todo adjudicado y en marcha; que Castro Urdiales también la tenga; que Reinoso también la tenga; que Renedo también la tenga. Todo adjudicado y en marcha. Así como una serie de pabellones plurales, en unas inversiones mayores que las que nunca se hicieron en legislaturas anteriores en esta región, mayores. Y esto son cifras. Y el señor Delegado de Cultura tendrá esas cifras, no sé si ahora, pero se las darán en la correspondiente rueda de prensa; mayores que nunca.

No me hable de que la piscina de Santander eran 50 millones de pesetas, porque no hay nadie que plantee, ni siquiera en el año 81, 80 o a partir del 83, una piscina cubierta en Santander por 50 millones de pesetas. Porque por

50 millones de pesetas a partir del año 83, que es donde se podría haber planteado, se puede plantear una hamburguesería cubierta, o una churrería cubierta, pero no una piscina. Vamos a ver si somos sensatos, 50 millones de pesetas de una piscina cubierta, ¡por favor!. Y esa piscina, que efectivamente se plasmó, se planteó y se solicitó ayuda, que es un contencioso antiguo con el Gobierno de la nación, y no con el actual Gobierno, sino con aquellos que traen causa de los terrenos que era de la antigua piscina del Frente de Juventudes, terrenos cedidos por el Ayuntamiento gratis, piscina que se derribó por las circunstancias que fueren, no lo sé, pero terrenos que se subastaron y cuyo dinero el Estado se quedó con ello y que nosotros venimos reclamando desde hace largos años. Y esa piscina lo que se hizo simplemente fue la cimentación, que está terminada y es válida, y ahí está invertida. Creo que fueron 66 o 67 millones de pesetas. Y se está pendiente de conseguir del Gobierno de la nación para esta piscina aquello que haya sido la tónica general en otras regiones españolas, y se está en conversaciones al respecto, con el añadido de que unos terrenos que eran de la ciudad de Santander cedidos para una piscina y utilizados para piscina, en el barullo de las transferencias en los años setenta y muchos, hablo del 74 al 77, se vendieron.

Por lo tanto no nos diga que nosotros hemos prometido construir el Palacio de Deportes, porque ese se construirá si el Gobierno de la nación y el Ayuntamiento aportan lo que han aportado en otras regiones. Y análogo para las demás instalaciones.

Estamos haciendo las inversiones en aquellos lugares donde tenemos competencia exclusiva, es decir, en aquellos lugares donde no se plantean conciertos con el Gobierno de la nación, y estamos haciéndolo en todos. No hay ninguna localidad hoy de importancia y de relieve en esta región que no tenga ya construido o en construcción piscinas cubiertas y pabellones deportivos cubiertos. Pero no me cuente mis entrevistas, ni me cuente posibles entrevistas, ni me cuente reuniones, ni me cuente proyectos.

Que el señor Abascal dijera después que en un sitio le habían recibido mejor que en el otro, yo no lo he recibido nada más que para saludarle, no era otro el tema de esa visita. Y él con el Director Regional de Deportes quedó en poder plantear después alguna solución, que nunca se planteó; entre otras cosas, porque si encontró acomodo en el Ayuntamiento, feliz acomodo y feliz acomodo para la región, que no es diferente del Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Deporte.

(Intervención de la diputada doña Carmen Calderón desde el escaño. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, el señor Presidente ha salido a aclaraciones, a ampliaciones de lo que usted ha dicho. En estos momentos quien le va a contestar... señora diputada, en estos momentos va a hacer uso de la palabra, en contestación a su interpelación, y no se preocupe en absoluto, que luego tendrá más tiempo si es necesario, en principio va a hablar D. Dioniso García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La pregunta o la interpelación, de muy atrás realmente, ha perdido toda su actualidad, quizá debido a la dinámica de esta Cámara o quizá debido a una lentitud de la que tanto la señora diputada como el que en estos momentos está interviniendo, somos completamente ajenos.

Quando se habla de criterios generales que han impedido, yo lo primero que tengo que manifestar es que no hay ningún criterio que haya impedido, en absoluto; o sea, nosotros ya de alguna manera no estamos de acuerdo con la premisa mayor, sino que creemos que no ha habido ningún criterio que haya impedido el desarrollo de la política de promoción deportiva en Cantabria desde el año 87, sino todo lo contrario. Yo me voy a permitir hablar de criterios que han permitido desarrollar nuestra política de acción deportiva. Por lo tanto, con respecto a la interpelación de su señoría, tengo que manifestar que ya de alguna manera no estamos conformes con el planteamiento de la pregunta. Una pregunta que quizá pueda dar lugar a malas interpretaciones en su segunda parte, cuando habla de la operación retorno.

Por parte de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha habido siempre, desde principios de la legislatura, unos planteamientos muy claros sobre lo que debe de ser una política deportiva en una región como la nuestra. Entre los planteamientos de política deportiva figuraba como un elemento

añadido importante, eso sí, el tema del retorno de los deportistas de élite, aquéllos deportistas que su retorno no supusiera truncar su carrera deportiva, por el hecho de que esa carrera deportiva de alguna manera estuviera ya culminada, y que estimáramos que iban a suponer realmente un fuerte incentivo para la promoción del deporte en Cantabria.

Yo he estado oyendo algunas afirmaciones desde mi escaño con las que no estoy en absoluto de acuerdo, que creo que están desenfocadas y que creo que no transmiten lo que es la realidad del deporte en Cantabria. Alguna vez ya hemos hablado en esta Cámara de esa realidad, cuando hablando de política deportiva comparábamos nuestra Comunidad con el resto de las Comunidades que forman España, y veíamos de forma optimista que Cantabria no es, ni mucho menos, el farolillo rojo de España en materia deportiva, sino todo lo contrario. Alguna vez hablamos aquí del número de atletas olímpicos que había proporcionado cada Comunidad Autónoma, en función del número de habitantes que forman esa Comunidad, y veíamos que estábamos en primer lugar.

Yo en los últimos tiempos me he permitido algunas licencias, entre ellas la de comprobar el número de instalaciones deportivas con las que cuenta cada una de las regiones o Comunidades Autónomas, y la aportación del Estado en cada una de ellas. Porque también se han vertido afirmaciones en esta Cámara y en la prensa sobre lo que es la política de infraestructura deportiva del Estado en las Comunidades Autónomas y creo sinceramente que estamos en muy mal lugar en cuanto a aportación económica por parte del Estado, y que estamos en un lugar puntero en cuanto a aportación económica por parte de la propia Comunidad.

Cuando hablamos de un Plan de Promoción del Deporte, no puede girar todo ese Plan de Promoción alrededor de un hecho más o menos anecdótico e importante, pero anecdótico al final, de si regresan o no dos, tres o cuatro grandes figuras del deporte de Cantabria. Yo creo que un Plan de Promoción del Deporte debe de ser algo mucho más complejo. Realmente el Plan de Promoción del Deporte que presentó la Consejería de Cultura y que en estos momentos es el Plan de Deportes que está llevando adelante la Dirección Regional, es un plan complejo, amplio y en el que, como un añadido más, figura el retorno de deportistas de élite, siempre y cuando ese retorno no suponga, en primer lugar, que estos deportistas de élite puedan perder su capacidad, puedan perder las posibilidades de entrenamiento y de estar en las mejores

condiciones en la Olimpiada de Barcelona del 92, y que realmente la vuelta a Cantabria suponga para Cantabria, para los deportistas de esta región, un incentivo, una motivación, sobre todo entre los jóvenes, para la práctica deportiva.

La promoción del deporte en esta región, en esta Comunidad, gira alrededor de seis conceptos, que son:

- Primero, la promoción del deporte escolar, que es un concepto básico, elemental y además creo que ninguno de los diputados aquí presentes puede estar en desacuerdo conmigo cuando manifieste que es el primordial. Si queremos promocionar el deporte y no estamos pensando en unos éxitos en cuanto a deportistas de élite a corto plazo, sino en una formación deportiva y cultural de nuestra sociedad en el futuro, tenemos que atender sobre todo al deporte escolar.

- Después, como segundo apartado, tenemos las escuelas deportivas. En las escuelas deportivas, de alguna manera, se recoge la inquietud deportiva de una región, canalizada a través de unos deportes específicos que permitan que cada uno de los jóvenes que forman parte de esa escuela pueda desarrollar al máximo sus potencialidades y al mismo tiempo pueda atender a lo que realmente le interesa.

- Después atendemos a lo que es la enseñanza y la promoción del deporte en todos los ámbitos regionales, desde lo que es un colegio, lo que es un Ayuntamiento, lo que es un club, y cualquier otro tipo de entidad o asociación que tenga entre sus fines la promoción deportiva.

- Otro elemento importantísimo que no hay que desdeñar y que es vital y que es un pilar fundamental sobre el que se sustenta la promoción del deporte es el apoyo a las Federaciones.

- Otro elemento importante es el perfeccionamiento, que pueda atender a nuestros deportistas de élite, y no por el hecho de que atender a los deportistas de élite vaya a suponer en sí, con respecto al propio deportista, un mayor nivel deportivo en esta región, sino por lo que supone de motivación, de incentivo para el resto de los jóvenes, que nuestra Comunidad ve cómo el triunfo deportivo es un elemento vital e importante que mueve una sociedad.

Entonces realmente también estamos en esa dinámica de promover y de promocionar el deporte de élite.

- Y ya, como apartado seis, tenemos el retorno de los deportistas de élite cuando esto sea posible. Porque lo que no podemos es pretender que en nuestra Comunidad existan los técnicos, las instalaciones, para cada uno de los deportes que permitan que todos los jóvenes cántabros, que todos los deportistas cántabros que destacan en alguna especialidad puedan llegar al máximo de sus capacidades en esta especialidad sin salir de la región. Eso es utópico y además es absolutamente irrealizable. Una Comunidad como la nuestra, con 500.000 habitantes, dentro de un Estado, dentro de una nación, como es España, con 40 millones de habitantes, no puede pretender tener en cada una de las modalidades deportivas el máximo nivel. Puede pretender, y de hecho lo pretendemos, lo queremos, lo deseamos, y yo pienso que estamos en disposición de llegar a ello, puede pretender que los deportistas que destacan vayan a aquel lugar adecuado para que sus capacidades, sus potencialidades, dentro de lo que es la nación española, se desarrollen al máximo.

Algunos deportistas de élite que habrían de volver a Cantabria para participar en este Plan de Promoción Deportiva, pues realmente se han hecho gestiones. Yo tengo que decir que se han hecho gestiones, y de alguna manera ratifico lo manifestado por el Presidente del Consejo de Gobierno hace un momento, primero con José Manuel Abascal. Y hoy es una espléndida realidad de que José Manuel Abascal está en Cantabria, está dirigiendo una escuela de atletismo, y eso es un orgullo para todos los cántabros. Eso es una realidad. Hoy José Manuel Abascal dirige una escuela de atletismo en nuestra región. Y yo puedo adelantar algo más: que es posible que en muy poco tiempo, en breve, haya un acuerdo entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria para que José Manuel Abascal pueda participar también como elemento que va a ayudar en el desarrollo y en la programación del resto de las escuelas de atletismo que hay en la Comunidad.

El otro gran deportista que de alguna manera clamábamos porque viniera a nuestra región...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor consejero. Le rogaría que supiese al menos que le faltan pocos minutos para terminar. Puede seguir hablando.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Pienso, señor Presidente, que estoy absolutamente dentro de lo que es la interpelación. Me permito recordarle...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Yo no he dicho que no esté dentro de la interpelación, simplemente me he referido al tiempo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es una previa advertencia de que le faltan pocos minutos, nada más.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Le agradezco mucho su intervención, y si sinceramente cree usted...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No obstante, los señores diputados tienen que tener en cuenta que al ser mi primera intervención a lo mejor con este aparatito que tengo adelante puedo tener algunos errores, pero en este caso no es error, simplemente es que le faltan a usted pocos minutos, nada más.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias.

Para terminar, hemos hablado de José Manuel Abascal, y algunas breves palabras para hablar de que el otro gran deportista del que, de alguna manera, se había hablado en Comisión, por parte del consejero de Cultura anterior y del Director Regional de Deportes, que podría volver a Cantabria y participar activa y directamente en la promoción deportiva, Alejandro Abascal, tengo que decir que está colaborando activa y directamente en la promoción de nuestro deporte, que forma parte del elenco directivo de la Escuela de Vela de la isla de La Torre, que participa en la programación, que ha impartido cursos para monitores, y que realmente no está todo el tiempo que nosotros quisiéramos en Cantabria, pero que está mucho tiempo con nosotros, que participa con nosotros en esos planes deportivos y que tampoco podemos exigirle que esté permanentemente porque se está preparando activamente para participar en la Olimpiada del 92, y eso le exige ausencias de nuestra Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor diputado.

En turno de réplica le corresponde a doña Carmen Calderón por cinco minutos, inclusive más si fuera necesario.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Comenzaremos, una vez más, por el principio. El Sr. Hormaechea, en muy buen tono, por cierto, ha dado respuesta a mis planteamientos y creo que en esta Cámara los más perplejos de todos tienen que estar los señores periodistas, los que habitualmente siguen la información de las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno o, como en este caso, se fotografian y hacen declaraciones después de entrevistas como esta, y en las que se afirma lo que se afirme, y yo me pregunto si no es cierto lo que aquí se dice después de una reunión institucional, porque en la Diputación yo creo que es obligación del ejecutivo salir inmediatamente con un desmentido.

Como también que cuando se anuncia en ruedas de prensa al más alto nivel, con maquetas incluidas, proyectos de 10.500 millones de pesetas y por lo visto, como ha dicho el señor Presidente y le doy la razón, Cantabria no puede gastar 10.500 millones de pesetas en esto, tampoco podría gastar en otras cosas unas pequeñas cantidades, pero tampoco se desmienten. Luego los que preparamos o hacemos seguimiento de la actividad del Consejo de Gobierno en un área en concreto, tenemos la obligación de documentarnos previamente para venir a los debates y esforzarnos a lo sumo en no inventarnos nada. Yo en eso, le aseguro señor Presidente, me esfuerzo muy especialmente en ser rigurosa, yo no me saco nada de la manga. Ahora, si lo que cuenta la prensa no es cierto, creo que ustedes tienen la obligación moral de desmentirlo, porque están creando falsas expectativas, eso a la larga crea frustración o lo está creando en Cantabria y eso no es bueno para Cantabria ni es bueno con las instituciones. Por tanto, ahí mi total rechazo a este tipo de políticas de dejarse decir y no desmentir, cuando por lo visto ustedes dicen que no han dicho semejante cosa.

Por lo que se refiere a precios. En esta Cámara, Sr. Hormaechea, vale más no hablar de precios. Por ejemplo, campo de fútbol de Santander, creo que se presupuestó en 800 millones de pesetas, al final rondó los 1.700, sin contar el terreno, porque claro el precio a que está el terreno en esa zona de la ciudad imagínese usted lo que puede ser el precio final de esta instalación deportiva, vamos, ni en Suiza. Palacio de Festivales, todos los sabemos, se presupuestó en 1.200 millones de pesetas; también todos sabemos hoy que andamos por los 3.000 millones.

Por tanto, lo de la piscina, Sr. Hormaechea, puede que tenga usted razón y esté mal informada y no fuese 50 millones en su día sino 80, pero lo que sí sé es que esa piscina estuvo tan mal proyectada que el precio total del presupuesto de esa piscina, fuese cual fuese, se gastó íntegramente en la cimentación, y eso creo que no me lo pueden negar.

Por lo que respecta al señor Consejero. Yo conozco de su etapa de portavoz del Grupo Popular, que sustenta naturalmente al Gobierno, sus criterios sobre esto de la operación retorno de deportistas. Yo tengo aquí el Diario de Sesiones del 24 de octubre de 1988, en que el señor Consejero decía "hoy nuestra comunidad, por desgracia, tiene una serie de carencias con respecto a otras comunidades, que produce el hecho de que el número de instalaciones deportivas y la calidad de las mismas en muchos casos haga no conveniente el mantenimiento de deportistas de alto nivel en esta región". "Porque no solamente hemos de hablar de instalaciones deportivas", decía su Señoría, "sino también de técnicos, de los mejores especialistas en técnicas de entrenamiento, de médicos, deportistas que salgan de nuestra región y realicen su preparación, su entrenamiento en contacto con deportistas de alta categoría de otras regiones".

Yo si le digo sinceramente, Sr. García, siempre he visto en usted una actitud pesimista al respecto, cosa que me choca porque yo sé que usted ha sido un deportista practicante y me choca, porque el ejercicio físico da optimismo.

Pero también recuerdo un debate en esta Cámara, cuando nos estrenamos aquí los que estamos, los primeros presupuestos, yo recuerdo que entonces el Sr. Hormaechea decidió que para instalaciones deportivas en Cantabria con 75 millones era suficiente. Y, claro, el portavoz del grupo salió a rebatirme, porque yo dije que eso era una barbaridad, que para las posibilidades, dijo, Sr. García Cortázar, de ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señora diputada, a partir de estos momentos comienza la propina.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias.

Que para las posibilidades de práctica deportiva que existía en Cantabria, con 75 millones para instalaciones deportivas que íbamos la mar de bien. Está en el Diario de Sesiones también, le aseguro que eso lo ha dicho usted y lo recordará. A mí me impresionó de tal manera que no lo he olvidado, y fue en los presupuestos que hicimos para el año 88.

Usted dice criterios que han impedido, porque usted me niega la mayor, que esté bien planteada la cuestión. Yo digo no, el señor Presidente del Consejo de Gobierno le ha desmentido a usted, el señor Presidente dice que sí hay criterios de política general, y es que en Cantabria no se pueden gastar 10.500 millones de pesetas en instalaciones deportivas. Eso es un criterio de política general, señor Consejero. Por tanto, sí le hay.

Por tanto, Sr. García Ortázar, que aunque sé que usted esto lo ha heredado, pero a lo hecho pecho, ha aceptado el cargo y con ello sus ventajas e inconvenientes. Por qué nunca han querido traer a esta Cámara, ya que según usted existen criterios y prioridades, lo que nosotros les pedimos, les reclamamos y se aprobó en este Parlamento, en aquel momento teníamos la oposición la mayoría, y se aprobó aquella resolución subsiguiente a la interpelación que yo le hice sobre el Plan del 92. No la han querido traer nunca, y en aquella interpelación yo les proponía al menos cinco puntos en los que debía de basarse ese plan, y no la han querido traer.

Usted me dice que existen esos seis puntos sobre los que pivota la política deportiva de Cantabria, y yo le creo. Pero mire, señor Consejero, aquí está el Plan de promoción del deporte para Cantabria que ustedes nunca nos han querido traer, aquí está, si existe, yo le he tenido desde el principio. Mire usted, yo le he tenido desde noviembre del 87, si existe el Plan del 92 y ustedes se han negado sistemáticamente a traerlo a esta Cámara y lo hemos reclamado. ¿Por qué?. Porque no queríamos leerlo como teníamos oportunidad de hacerlo, queríamos debatirlo y queríamos, si podía ser, aportar alguna idea, aportar algún punto de vista que pudiera enriquecer ese Plan.

Mire, yo me planteo muchas cosas, porque del equipo redactor de este Plan el principal era José Manuel Abascal, y claro mi interpelación de hoy está absolutamente ligada al tema de instalaciones deportivas y a la operación retorno. Porque fracasó lo que José Manuel Abascal tal vez esto no se ha

podido poner a las claras en marcha, porque era el principal redactor de este plan. ¿Acaso era eso?. ¿Acaso ustedes este Plan le están llevando a cabo pero de puntillas o de tapadillo?. Tal vez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada, tiene ya que finalizar, por favor.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, señor Presidente.

Con lo cual sinceramente, señor Consejero, yo creo que han hecho sus antecesores, y si usted se empeña en la misma línea de actuación, un escaso servicio a Cantabria y por consiguiente a esta Cámara. Creo que en lo que sea posible debemos participar, debemos aportar y debemos estar, como es obligación por parte del ejecutivo, informados de cuáles son los planes que pueden influir de una manera determinante en una actividad deportiva como es esta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señora diputada.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados.

Enseña usted una hoja de periódico y yo si he de recordar que en aquel momento lo único que yo creo que pude comentar y comenté simplemente que había hablado con José Manuel Abascal, que nos encantaría a todos que regresara a nuestra región, lo que se hizo. Es que se obsesionan ustedes con esa contraposición Ayuntamiento-Diputación, pero qué más da que esté en un sitio que en otro. Para nosotros es mucho más barato que esté en el Ayuntamiento y para el Ayuntamiento sería más barato que estuviera en Diputación, pero para la región da igual.

José Manuel Abascal con su experiencia, con sus vivencias difíciles de repetir está produciendo ese contacto humano con personas que tengan ilusión por el atletismo y transmitiéndoles algo o parte, porque todo no hay quien lo transmita, de esas ilusiones que él tuvo también. Ojalá su ejemplo sirva no ya

para que lleguen a campeones, que es una obsesión que no hay que plantearse, sino para que lleguen a competiciones. Tampoco no debemos de limitarnos en la participación simple, no es decir solo participar, es bueno competir, llegar a campeones es otra cuestión.

Pero no planteé yo más en esa entrevista sino que había recibido a José Mamel Abascal y que habíamos comentado con él la posibilidad de que trabajara para el deporte de nuestra región, lo que se está haciendo. Pero insiste en esos proyectos que nosotros presentamos, proyectos que no se plantean para no hacerlos nunca, pero que proyectos tampoco se plantean para hacerlos en dos años. Son 10.000 millones de pesetas de inversión aproximadamente, y todos ellos deben de conllevar, presuponen y al menos como aspiración plantean, el que el Gobierno de la Nación aporte y el Ayuntamiento aporte. Es el caso del Palacio de Competiciones o de Deportes.

Ese Palacio de Deportes tiene muchas dudas en su planteamiento también. ¿Qué se hace?. ¿Solo un palacio cubierto con un tipo de pistas o se hace un palacio cubierto con pistas de competición?. La diferencia es de 1.200, 1.400 o 1.500 millones a 3.000 millones. Es, por tanto, un tema que hay que debatir y hacerlo profundamente.

La gran piscina, que dice usted que no se sabe lo que se hacía, sí, si se sabía, y el proyecto que resultó era un proyecto tan ambicioso que se buscó financiación y seguimos estando en ello.

Es decir, el gran proyecto de la piscina cubierta de Santander requiere una financiación especial. El Palacio de Deportes requiere definirse y aquí interviene no solo partidos políticos sino otras personas, requieren definirse sobre si se renuncia a pistas de tartán dentro del de carrera y solamente se hace otro tipo de posibilidades. Es decir, la posibilidad de salto, la posibilidad de altura, la posibilidad de pértiga, pero no la posibilidad de carreras, que duplica su valor.

El gran proyecto que se planteaba en la finca de Tetuán, que el hecho de dedicarlo a espacio libre no implica que no pueda llegar a hacerse ese espacio cubierto también de uso libre. Ese gran gimnasio que estaba presupuestado en 2.500 millones de pesetas, para el que sí no cabe solicitar de Madrid ninguna ayuda. También hay que plantearse la financiación.

Es decir, no estábamos hablando, ni proponiendo, ni ofreciendo ninguna realidad sino proyectos a largo plazo, pero al menos planteábamos una estructura armónica de proyectos deportivos, que el esfuerzo de todos sería aquel que queriendo lo haríamos, queriendo y pudiendo. Pero no lo decía este Consejo de Gobierno, que además lo decíamos hace dos años o menos, vamos a hacerlo; no, porque no se planteaba eso. Nunca se ha planteado eso.

Dice usted que los periódicos lo pueden recoger así, yo no tengo en la memoria todo lo que los periódicos comentaron entonces, pero también he de decirle que los periodistas tienen que cubrir información plural cada día y que cada día incurren lógicamente en diferencia de criterios o de apreciación respecto de lo que se dice, y además lógicamente también ellos tienen sus opiniones al respecto y las expresan. Un político no puede estar permanentemente puntualizando, salvo en aquellos casos que se considere trascendental.

El programa que nosotros presentamos es el auténtico Programa 2.000, como ustedes presentan, el Partido Socialista, un Programa 2.000, el Programa 2.000 de deporte, para el año 2.000. ¿Es que alguien cree que se puede invertir 10.000 millones de pesetas en dos años en deporte?. No. Sin embargo, este año nosotros estamos completando, a nivel de adjudicación, todos los pabellones y piscinas de las localidades importantes que no las tenían. Y hoy ese podría ser el debate, dígame qué localidad importante no tiene adjudicado un gran pabellón cubierto y una piscina cubierta. Dígame cual, por encima de 5.000 habitantes y aún por debajo.

Y qué nos queda por importante hoy de hacer, esa piscina, ese Palacio de Deportes, que ha de analizarse muy mucho qué se hará, si un Palacio de Deportes reducido o es preferible esperar más tiempo para hacer un Palacio de Deportes completo.

Y en cuanto al Teatro de Festivales o Palacio de Congresos, como lo queremos llamar, no me hable de un proyecto de 1.200, que sabe usted que hubo una segunda fase que subastó y se adjudicó que eran más de 2.200 millones las dos. No ha habido una sola, eran dos fases adjudicadas, y que las sucesivas ampliaciones y adaptaciones, que, por otro lado, las evoluciones de todo proyecto, la existencia de un arquitecto muy sui géneris, han determinado en llevar al proyecto a unos costes ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Presidente, le rogaría que en aras, no digo ya a la importancia del debate que la tiene y mucha, sino únicamente para seguir el tema propio de la iniciativa parlamentaria, le rogaría fuera usted muy breve.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo creo sí vamos la mar de bien, como ha dicho usted. Incluso tenemos el ofrecimiento de una gran escuela de vela. Pienso que el deporte en nuestra región va muy razonablemente y esperamos mejorarlo con ese Programa 2.000 que esta Comunidad Autónoma tiene como reto, la Comunidad Autónoma, no este Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Presidente.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, perdón.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno me ha lanzado alguna que otra pregunta, a mi me encantaría responderlo. No sé si usted me puede permitir ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En principio, permítame que sea yo quien dirija el debate y consecuentemente en este momento ...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, no. Yo le pido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este momento tiene la palabra el señor Consejero. Tenga usted la bondad de sentarse y en su momento tal vez la dé la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muy bien. Gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Señora diputada, Señorías, dos matizaciones antes de empezar. En primer lugar yo le he de manifestar a la señora diputada que soy un optimista con respecto al deporte, y soy un optimista porque he practicado deporte desde hace muchos años en esta región, cuando no había ninguna instalación, cuando jugar al frontón era jugar en una de las fachadas de la iglesia. Y demos gracias a Dios de que vivimos en una región que para practicar muchos

deportes, como puede ser natación, piragüismo, remo, vela, esquí, montaña, espeleología, etc., disfrutamos de unas instalaciones naturales que nos ha dado Dios, y que no es necesario crear.

Yo soy un auténtico optimista del deporte, yo creo que la persona que quiera hacer deporte en Cantabria no tiene más que tener ganas de hacer deporte. Eso no quiere decir que desde los poderes públicos no tengamos que preocuparnos del deporte, pero yo soy un optimista convencido y practicante.

Siento de alguna manera el tener que rebatir las afirmaciones de la diputada socialista con respecto a lo que ha sido la política de esta Consejería en el Plan de instalaciones deportivas, y no son afirmaciones que se pueda llevar el viento, son afirmaciones basadas en hechos reales, concretos que tengo aquí presente. Nunca, ni en la historia de esta Autonomía reciente ni en la anterior historia de la provincia de Santander, se ha realizado un esfuerzo, ni siquiera parejo, al que se ha realizado en los últimos tres años en materia de infraestructura deportiva, pero jamás, ni siquiera muy cercano. Y eso no son afirmaciones que podamos decir que quedan en la prensa para que se las lleve el viento, son afirmaciones basadas en hechos reales, en aportaciones desde los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

No es la primera vez que en esta tribuna aparece de nuevo el tema de los 10.000 millones, en aquel momento yo era diputado regional, que sigo siéndolo, y portavoz de mi grupo en materia deportiva. Yo lo entendí clarísimamente como una declaración de intenciones y como una prospección de lo que podrían ser las necesidades en materia de infraestructura deportiva de nuestra comunidad cara a unos años, cara a unos años pocos porque realmente nunca vamos a poder que la infraestructura deportiva va a estar al completo, porque lo que está claro es que el deporte es un bien cultural que exige una actualización permanente y que la sociedad a medida que va evolucionando va reclamando más instalaciones deportivas y de unos tipos más selectos, y que la sociedad de alguna manera tiene que ir tras lo que son esas demandas sociales. Eso es una realidad.

Pero no me diga que no se puede practicar deporte. La práctica del deporte es un problema de formación cultural, y la formación cultural, y no quiero volver a entrar en la polémica, y la formación educativa es un tema que

depende del Ministerio de Educación y Ciencia y que hasta el momento, esperemos que próximo, que nuestra Comunidad asuma las competencias en materia educativa, esa responsabilidad, grave responsabilidad, corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, formar a los jóvenes y crear en los jóvenes de nuestra región una conciencia deportiva que les permita asimilar el deporte y participar de todos los beneficios que el deporte, en el plano individual y en el plano social, reporta al individuo.

Creo que en mi intervención anterior de alguna manera breve, porque mi interés era haberme extendido más en ese concepto, pero como se ha hablado aquí de temas que de alguna manera no corresponden exactamente a lo que en la pregunta se manifestaba de cuáles eran los criterios con respecto al Plan de promoción de deportes, han empezado a hablar aquí de instalaciones deportivas, etc, entonces se ha desenfocado el tema.

Yo lo que tengo que manifestar es, para ir concretando el tema y para que cuando tengan que intervenir los distintos grupos lo hagan desde la perspectiva de un análisis real sobre una situación claro, es, primero, que por parte de la Consejería de Cultura, Juventud y Deporte haya un planteamiento muy claro de lo que debe ser la promoción del deporte en Cantabria, y ese planteamiento claro se establece desde dos puntos de vista. Primero, desde el punto de vista de lo que es la promoción del deporte en el aspecto formativo y desde lo que es la perspectiva de la formación del deporte creando infraestructura, instalaciones que permitan un acceso cómodo y fácil a todos los jóvenes y a todos los ciudadanos de Cantabria.

Desde este punto de vista yo he manifestado anteriormente que eran seis los aspectos sobre los que incidía la Consejería. Y me voy a permitir, aunque ello pueda parecer reiterativo, volver de nuevo a manifestar cuáles son esos seis criterios básicos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. También advertirle que está terminado su tiempo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Simplemente los voy a enumerar, si me permite, y daré por finalizada mi intervención.

Primero.- Promoción del deporte escolar.

Segundo.- Desarrollo de escuelas deportivas.

Tercero.- Enseñanza y promoción de la práctica del deporte.

Cuarto.- Apoyo a las federaciones.

Quinto.- Perfeccionamiento de los deportistas de élite.

Sexto.- Retorno de algunos deportistas, siempre y cuando sus propias necesidades y el beneficio del deporte lo hagan conveniente.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

Doña Carmen Calderón había solicitado la palabra, ¿en razón de qué argumento o artículo?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Perdón, señor Presidente. ¿Me concede la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Pregunto en razón de qué.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pues en razón a que a mi me están contestando simultáneamente dos portavoces ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, perdón, señora diputada.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno está actuando de acuerdo con las facultades que le corresponden por el Reglamento, si bien el señor Consejero es por razón de la interpelación. Por tanto, creo que todas las intervenciones han sido enriquecedoras para el tema que estamos tratando, y por tanto bajo ningún concepto le voy a usted a denegar la palabra, únicamente la pregunto que en razón de qué o para qué me pide la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Me han contradicho en mis argumentos principales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo espero que ese contradicho no sea supuesto de que luego haya ... Bueno, no obstante con mucho gusto le concedo la palabra con el ruego de la mayor rapidez porque estamos con el primer punto del orden del día. Tiene usted dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. Hormaechea me lanzaba algunas preguntas en su intervención, solamente me voy a fijar en dos que creo son las más importantes. Me decía que naturalmente ese tipo de instalaciones, como el del Palacio de Deportes de Santander, que precisarían de una financiación especial del Estado, y otras instalaciones igual.

Yo, señor Presidente, encantada que para Cantabria venga cuanto más mejor, pero yo creo que hay que llevar ahí una política muy razonable y muy coordinada, y cuando el Consejo de Gobierno de Cantabria actúa como ha actuado con el Plan de instalaciones deportivas escolares con respecto al Ministerio de Educación y al Consejo Superior de Deportes, creo que con esas actitudes tenemos muy pocas posibilidades.

Por otra parte, todos sabemos que el Consejo Superior de Deportes solo tiene competencias para financiar aquellas instalaciones deportivas que le exigen las federaciones nacionales, de las cuales es responsable.

Por tanto, creo que ahí lo que tendríamos que llevar es una política menos brusca y más bizantina. A mí me encantaría que trajésemos muchas cosas, pero seamos razonables.

Por lo que respecto a que me dice usted cuándo se ha hecho más, en qué pueblos de más de cinco mil habitantes no hay una instalación deportiva de cierta importancia. Pues mire, ya ha habido una intervención, una pregunta por mi parte en esta Cámara, a decir cómo se repartía la tarta de esos 345 millones, si no me falla la memoria, que se iban a invertir en instalaciones deportivas por los pueblos de Cantabria. Además como en la propaganda del Consejo de Gobierno en un medio de comunicación se exponía una exhaustiva

relación de dónde se iban a invertir esos 354 millones, yo tuve oportunidad aquí de demostrar que se atendía única y exclusivamente de esos 345 millones con 13 millones a ayuntamientos socialistas, con 7 millones a ayuntamientos entonces del C.D.S., y con 0 pesetas para el PRC. Eso es como aquí se reparte el dinero de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada ...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Inmediatamente termino, señor Presidente.

Dedicándoselo únicamente a los ayuntamientos afines.

Finalizo diciendo, porque no quiero dejar sin hacer ninguna referencia a lo que ha dicho el señor Consejero, finalizo diciendo que aquí de lo que se trata, y creo que lo he demostrado, es que nada de lo que se ha anunciado en estos tres últimos años se ha cumplido en cuanto a esas grandes expectativas de instalaciones de deporte de élite, etc.

Y termino diciendo que le ruego al Consejo de Gobierno que ese programa deportivo para el año 2.000 que tienen elaborado, según ha dicho el señor Presidente, pues formalmente se lo solicito y espero que tengan a bien enviármelo.

Y al señor Consejero decirle que de esos seis aspectos en los que dice el que se basa el deporte o la política deportiva del Consejo de Gobierno de Cantabria, me gustaría también pedirle que de esos seis apartados que él ha señalado me envíe una memoria, un seguimiento, unos resultados de esta política que se está realizando. Y así le aseguro que si las cosas van mejor de lo que yo creo, me alegraré infinitamente.

Y ya, de verdad, para finalizar. Señor Presidente, le agradezco su benevolencia. Las instalaciones deportivas, Sr. García Cortazar, no es la política deportiva, es un instrumento de la política deportiva. Por eso, Sr. García Cortazar, no se puede hacer esa separación artificial que usted pretende entre instalaciones deportivas y política deportiva. Unos son los instrumentos y otros son los fines.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Realmente el debate debiera haber finalizado. Lo que no parece lógico, razonable, ni reglamentario, es que finalice la interpelante. Por tanto, según la normativa reglamentaria quien debe de cerrar el turno es el interpelado. Entonces ruego al señor Consejero, D. Dioniso García Cortazar, que sea todo lo breve posible.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Voy a ser absolutamente breve, si es posible, porque no quiero introducir nuevos elementos en el debate que permitan la continuación en espiral de esta polémica.

Lo que sí quiero recordar es que la pregunta era criterios generales de política deportiva que han impedido realizar los planes de promoción del deporte, y aquí se ha derivado a otros aspectos absolutamente ajenos a lo que ha sido esta pregunta, gracias, por un lado, a la benevolencia de la presidencia, que en este primer día todos estamos de acuerdo que debemos de asumir, y también gracias, en parte, a las buenas maneras de la representante del Grupo Socialista, que ha sabido introducir esa nueva polémica.

Yo tengo elementos suficientes como para rebatir cada una de las afirmaciones aquí manifestadas, pero por no entrar en polémica, únicamente decir...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor consejero. Únicamente para matizar que una cosa es la benevolencia de la presidencia, y otra cosa es la falta de concreción, porque no se refiere a ninguna pregunta el debate que estamos planteando, sino a una interpelación. Dicho esto, continúe hablando.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, ha habido un turno de exposición y un turno de réplica y un turno de dúplica, y según el Reglamento, con eso se acaban las intervenciones. Ha habido una nueva intervención larga y con nuevos aspectos por parte de la diputada del Grupo Socialista, que atendía además a aspectos nuevos, lo cual creo que, de alguna manera, se sale de lo que realmente estamos debatiendo en esta interpelación.

De todas maneras, manifestar únicamente que hay criterios por parte del Consejo de Gobierno y que no aceptamos la valoración inicial de la pregunta en la que se manifiesta cuáles son los criterios que han impedido. Nosotros decimos simplemente: no hay ningún criterio que haya impedido, y realmente existen criterios -hemos enumerado varios de ellos- que permiten suponer y aceptar que hay una política clara por parte de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte en tema de promoción del deporte en Cantabria.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalizado el primer punto del orden del día, pasamos al segundo. Perdón, efectivamente ahora corresponden las intervenciones a los señores portavoces de todos los Grupos, a excepción del interpelante. En su consecuencia, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, si lo desea. Grupo del ODS, que no está presente. Grupo Regionalista; tampoco desea intervenir. En último lugar, el Grupo Popular. Por favor, ¿va a intervenir?. No interviene.

Consecuentemente, segundo punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará a conocer.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número dos: Interpelación número 63, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno respecto a las resoluciones que adopta por mayoría la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el señor representante del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

En una ocasión yo dije, no sé si fue en ésta o en la anterior legislatura, que las proposiciones no de ley no servían para nada, y alguien subió aquí escandalizado de que cómo se me ocurría decir semejante cosa, puesto que las proposiciones no de ley obligaban moralmente al Gobierno, y entonces qué papel jugaba aquí la Asamblea Regional, que somos la expresión mayoritaria del

pueblo de Cantabria, en las cosas que aprobemos. Ya sabemos que no es de obligado cumplimiento, pero sí ejercen una obligación moral en el Ejecutivo de llevar a cabo lo que mayoritariamente esta Asamblea Regional recomienda.

No sé si en aquella ocasión fui exagerado al decir que no servía para nada, pero la experiencia pues es esa. Porque hace escasamente dos meses, el 20 de diciembre, al hilo del debate de la orientación política del Consejo de Gobierno, aprobamos aquí, a propuesta del Partido Regionalista, la siguiente proposición no de ley: "La Asamblea Regional de Cantabria reprueba la conducta del Presidente del Consejo de Gobierno, señor Hormaechea, por la política de anuncios y remitidos publicados en los medios de comunicación con dinero público, insultando a diputados, partidos políticos, organizaciones sindicales, etc.. Al mismo tiempo, esta Asamblea insta al Consejo de Gobierno para que se abstenga en lo sucesivo de enviar, con cargo a la Diputación Regional, remitidos, cartas, etc., que tengan por objeto polémicas, aclaraciones y, en general, todo cuanto no se refiera a información propiamente dicha y que esta información alcance a todos los ciudadanos".

Todos pensábamos que después de que la Asamblea instara al Consejo de Gobierno a este cumplimiento, y más concretamente al señor Presidente, porque nosotros creemos que esta política institucional es personal e intransferible del señor Presidente, incluso hasta la redacción de los anuncios, porque es difícil pensar que puedan salir de otra mente que la del señor Presidente, hemos asistido a una catarata de nuevos anuncios que vulneran el acuerdo que tomó aquí la Asamblea Regional.

Así, por ejemplo, y menos mal que ya no soy yo el destinatario, a raíz de aquella fecha se publica en una serie de anuncios que llevan parte una, parte dos, parte tres, algo que comienza de la siguiente manera: "Ante las manifestaciones del Presidente de la Cámara de Comercio, se manifiesta lo siguiente", valga la redundancia, y a renglón seguido pues se emiten aquí estadísticas de todo tipo, sin fuente de procedencia. No sabemos si son del Instituto Nacional de Estadística, de la Caja de Ahorros, de la Confederación Mundial de la Salud, Diputación Regional, etc. etc.. Naturalmente esto vulnera el espíritu de la proposición no de ley, porque dice: "Abstenerse de todo lo que tenga por objeto polémica o aclaración". Aquí hay una polémica, hay una aclaración, con nombre y apellidos, dedicado en este caso al presidente de la Cámara de Comercio.

Hay otra que se titula "Aclaraciones". Esta ya entra de lleno en lo que nosotros decíamos aclaraciones. Se titula "Aclaraciones", y es una antología didáctica, para un pueblo poco preparado, del Presidente del Consejo de Gobierno, cuya redacción farragosa dice lo siguiente: "Aclaraciones sobre el sector servicios y subsector del turismo. Sin embargo, y para aclarar qué subsectores comprende este sector servicios, puesto que la impresión que de las diferentes opiniones que se vierten acerca del mismo parece que se deduce un deficiente conocimiento de éste, aclaramos aquí y ahora la composición de este sector de la producción, y así comprende el sector servicios", dos puntos: azafatas, peluqueras, camareros, feriales, aviones, reparadores de antenas, etc. Todo lo que viene en el diccionario, y por si queda algo, etc. Esto para que el personal se entere de una vez.

Pero es que por si alguno pudiera pensar a quién va destinado semejante información o aclaración, que así se titula, dice: "Es decir, y como se ve", redacción muy peculiar, "es decir, y como se ve, el sector servicios comprende algo más que el subsector turismo, lo que al parecer no se alcanza a más de uno". ¡Ojo!, que esto está bien puesto, porque al parecer veremos una desinformación y que hay más de uno que todavía no lo tiene claro. Pues por si no lo tiene claro, aquí va la información. Supongo que esto tendrá una continuación explicando quiénes son los que trabajan en el sector primario, el secundario, el forestal que está dentro del primario, la pesca, etc. Es decir, una clase práctica de estructura económica para desinformados.

Pero sigue la cosa. "La ocupación y el paro en el sector servicios.- Quienes dirigiendo una institución mercantil, como la Cámara de Comercio, afirman que la inversión pública en el sector servicios toca a su techo y que el sector servicios tiene una limitación clara en su crecimiento, desconocen absolutamente la realidad económica de nuestra región. Y así con cifras, que son la única de la opiniones que no permite discusión, hemos establecido", también las cifras no tienen pié de fuente, dice "hemos establecido la participación de la población en el sector servicios. Referida a España es...". Hemos establecido, ¿quiénes?, ¿ustedes?, ¿el INEM?, ¿la Caja de Ahorros?, ¿el Banco de Bilbao?. Y ahí vienen una serie de estadísticas.

Pero, por si acaso, se termina de la siguiente manera: "Ello, Inés, sólo se alaba, no es menestar alabarlo". Supongo que será de D. Juan Tenorio esto.

"Ello, Inés, sólo se alaba, no es menester alabarlo". Pues bien, yo añadiría más: Ello, Inés, sólo se alaba, no es menester alabarlo, pero por si acaso me gasto 250.000 pesetas en anunciarlo. Porque, claro, si ello sólo se dice y se alaba, ¿para qué lo anuncia?. O sea, que el refrán éste que ha puesto aquí, o la cita del Tenorio, que no sé si será del Tenorio o será otra Inés, pues no necesitaría de semejante aclaración.

En fin, es un poco patético esto, de verdad, como para tomarlo a broma, como si la población de Cantabria pues fuera una población de subnormales donde hay que aclararle todo. Yo no sé si se le ha agotado a usted ya la capacidad de poner anuncios inaugurando algo y ahora nos va a explicar en qué consiste pues no sé, todos los sectores productivos, dentro de cada sector quién es el que trabaja en ese sector, y pasará a más, a explicaciones ya didácticas de nivel de EGB, para acabar todos los días gastándose 400.000 pesetas en anuncios, sólo en un medio de comunicación, claro.

Esta es la interpelación, que creo que es de lo más sensata. Nos preguntamos aquí: ¿lo que la Cámara ha aprobado vale para algo?. Que se nos diga, porque sino, de verdad, yo no vuelvo a presentar nunca una proposición no de ley. Si el Presidente sale aquí y dice: no presente usted nada, porque es que me río. Bueno, pues nada, nos abstenemos de hacer proposiciones no de ley, haremos preguntas, interpelaciones, leyes, lo que haga falta, pero no haremos proposiciones no de ley, porque la verdad que uno sale de aquí pensando que ha ganado una votación y que esa votación va a cumplirse, y luego cuando vemos que es una tomadura de pelo lo que aquí aprobamos, pues entra el desánimo. Incluso nos preguntan: ¿pero no se había aprobado que ya no se podía aclarar ni polemizar en la prensa a través de anuncios institucionales?, ¿no lo había dicho la Asamblea Regional de Cantabria por mayoría?. Pues sí. Entonces, ¿por qué hacen lo contrario?. No lo sé, voy a preguntarlo otra vez más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

EL SR. HORMAECHA CAZON: Una pequeña aclaración sobre lo que se ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Una pequeña aclaración sobre lo que se dice que es refrán. Es un verso de Baltasar de Alcázar, no del Tenorio. Incluso en la prensa no lo pusieron bien, aunque nosotros lo mandamos bien, porque pusieron "alabarlo", y es "alaballo", en castellano antiguo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente, por la aclaración, sobre todo para el señor diputado que antes ha intervenido.

Tiene el turno de respuesta en la interpelación el señor consejero y diputado D. Roberto Bedoya Arroyo, por el tiempo de diez minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señorías.

Bien es cierto que cumplir las normas en el alcance que le quiere dar el diputado interpelante es también, lógicamente, ajustarse a lo que implica para el Reglamento una interpelación, porque yo también cuando estaba en ese escaño me preguntaba, igual que le preguntan a usted los ciudadanos, si interpelar sobre los criterios generales, en este caso referidos al cumplimiento o no de aquellas propuestas de resolución que aprueba esta Cámara, realmente qué vinculación le da al Consejo de Gobierno, y esa es la interpelación. Aprovechar para hablar aquí del caso concreto de los anuncios, es otra iniciativa parlamentaria. Luego si usted critica o nos trae aquí a cuestión lo que en el foro de la calle a usted le cuestionan, es lógico que no sea usted quien, lógicamente, primero lo incumple, haciendo aquí en lugar de una interpelación un conjunto de alegatos referidos a una serie de publicaciones que se refieren estrictamente a la ejecución o no, al cumplimiento o no, de un punto aprobado con respecto a una resolución en el último debate sobre la orientación política. Yo, lógicamente, lo que voy a contestar o a intentar contestar es a la propia interpelación y no al conjunto de anécdotas más o menos concatenadas que el señor diputado nos ha traído aquí y que en ningún caso obedecen al fondo de una interpelación, que usted mismo manifestaba que interpela sobre esos criterios generales.

Lógicamente los criterios generales del Consejo de Gobierno respecto al vínculo que se establece entre esta Cámara y el Consejo de Gobierno referido a las resoluciones aprobadas, se encardinan en la práctica de un sistema basado en la división de poderes. Lógicamente los poderes de Cantabria se institucionalizan a través de la Diputación Regional de Cantabria, y la

Diputación Regional de Cantabria, dejando a un lado el poder judicial, cuya competencia exclusiva corresponde a la Administración central, según el artículo 149 de la Constitución, tiene los poderes de la Asamblea Regional y del Presidente del Consejo de Gobierno y del Consejo de Gobierno. Y en ese ámbito existen un conjunto de competencias autónomas de unos y de otros, especial y esencialmente las competencias de la Asamblea Regional vinculadas a lo que es el desarrollo de la potestad legislativa y a la elección desde ella misma del Presidente de la Diputación Regional y del Ejecutivo Regional, por vía indirecta, y al Consejo de Gobierno le corresponde, lógicamente, las funciones autónomas de ejercer la función ejecutiva y dirigir la administración pública.

Lo que es evidente que entre ambas instituciones, poder legislativo y poder ejecutivo, se establecen un conjunto de relaciones, que unas son vinculantes y otras no son vinculantes. A la Asamblea Regional le corresponde elegir al Presidente de la Asamblea Regional, le corresponde ejercer, en su caso, y exigir la responsabilidad política al Consejo de Gobierno y su Presidente a través de una moción de censura, tal y como dice el artículo 18 del Estatuto de Autonomía. Y esas son decisiones que en la relación Asamblea Regional-poder ejecutivo son vinculantes. Y además existen y corresponden a la Asamblea Regional otro conjunto de funciones, como las establecidas en el artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía, a la que va referida su interpelación, que es la de impulsar y controlar la acción política del Consejo de Gobierno, a través de las preguntas, las interpelaciones y las mociones, que son instrumentos para el ejercicio de esa competencia de la Asamblea Regional en su control y en su impulso a la acción del Gobierno. Y aquí está, desde mi punto de vista, la pregunta a ese criterio general que usted nos dice, llevado el debate a esta cuestión.

El Consejo de Gobierno ha analizado por el propio Consejo de Gobierno el conjunto de propuestas de resolución que en número de dieciocho se aprobaron, por ejemplo, en el último debate sobre la orientación política. Y el Consejo de Gobierno un conjunto de las mismas las ha asumido porque eran compatibles con su programa y el ejercicio autónomo de su potestad y ejercicio de su función ejecutiva, y otras no las ha asumido -y no me estoy refiriendo en el caso concreto a esta que usted ha centrado absolutamente su debate- porque entiende que son incompatibles con el desarrollo del ejercicio propio de su función ejecutiva.

Y ello supone una dialéctica política clara, y éste es el criterio general: no se puede a través de decisiones no vinculantes del poder legislativo realizar la acción ejecutiva. Si no hay coincidencia en cuestiones que para ustedes referidas a la acción ejecutiva sean esenciales para una mayoría de esta Cámara con relación al Consejo de Gobierno, lo lógico es propiciar Consejos de Gobierno alternativo, a través de la moción de censura, a través, lógicamente, de la exigencia de esa responsabilidad. Y esa es la manera de establecer la dialéctica en una división de poderes. Existen un conjunto de competencias de esta Cámara, Asamblea Regional, que son de carácter vinculante, y lógicamente vinculan al Consejo de Gobierno y vinculan al conjunto de los ciudadanos; existen un conjunto de relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo que no son vinculantes. Y en esa dialéctica lo dejo claro: aquellas propuestas de resolución que aún no siendo vinculantes puedan ser compatibles y coherentes con el ejercicio de la función ejecutiva del actual Consejo de Gobierno, lógicamente las cumpliremos y las asumiremos; aquellas cuestiones que procedan, no siendo vinculantes, de esa dialéctica poder legislativo-poder ejecutivo, que no siendo vinculantes no sean coherentes ni compatibles con el ejercicio de la función ejecutiva del Consejo de Gobierno, no las asumiremos. Y lógicamente decimos: si ustedes lo que quieren es vincularnos y exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno vinculándonos, la única alternativa en un sistema de división de poderes, la única alternativa que plantea con claridad el Estatuto de Autonomía y la única alternativa que es coherente es, lógicamente, propiciar gobiernos de carácter alternativo.

Pero ya entrando sencillamente, aunque sea por la vía de la anécdota, tal y como usted lo ha planteado, que es el tema de los anuncios, es evidente que en lo que usted se refería que era un anuncio, un remitido publicado por el Consejo de Gobierno en fecha 2 de enero, en ningún caso entra en polémica con nadie; entra en polémica la Cámara de Comercio. Y en ese anuncio del 2 de enero, que es al que usted se refiere, porque lógicamente los posteriores son posteriores inclusive a su propia interpelación, es evidente que lo único que se dice ante las manifestaciones del presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, D. Jesús de las Cuevas Pombo, y se precisan una serie de cuestiones referidas a las variaciones del producto interior bruto, de la participación de las Comunidades Autónomas en el producto interior bruto nacional, de la evolución del PIB en pesetas/habitante

85-88, que a usted le podrá parecer bien o mal que se informe así a la opinión pública. Lógicamente la acción ejecutiva le corresponde al Consejo de Gobierno. Si usted no está de acuerdo, propicie su crítica política. No se extrañe usted de que nos vinculen o hasta dónde nos debe de vincular ese conjunto de resoluciones.

En segundo lugar, es evidente que en esa publicación del día 2 de enero, la fuente se señala y se dice: "Estudio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros". Luego el del 2 de enero, que es al que usted se refiere, no se hable de ningún tipo de fuente apócrifa, anónima o inventada por nadie. Ahí está, y se dice que la fuente es el Estudio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esa es la cuestión.

Lo que no se puede estar, como hemos estado contemplando en esta Asamblea Regional desde el principio de la legislatura, es por muchos, no sé con qué sensación, no sé con qué tipo de personalidad política, es intentar comprender y vincular la acción de un Ejecutivo en sus funciones autónomas con la función de la Asamblea en aquello que no son funciones exclusivas de la Asamblea, sino del Ejecutivo. Y cuando partimos con 19 diputados, se intentó permanentemente desde la Asamblea intentar entrar permanentemente en la ejecución y en la decisión de funciones que eran competencia estricto senso del poder ejecutivo, y no propiciaron ustedes un proyecto alternativo de gobierno. Con posterioridad, cuando han vuelto a recuperarse o ha perdido el Consejo de Gobierno la mayoría en esta Cámara, parece que existe una tendencia similar a intentar decir: oiga, las propuestas de resolución que aprueba la Asamblea. No, miren ustedes, ustedes tienen la responsabilidad del control al Gobierno. El Gobierno, lógicamente, de responder de ese control; el Gobierno, lógicamente, de ejercer la función ejecutiva; el Gobierno, lógicamente, de asumir aquello que surja de esta Cámara sin poder vinculante, que sea compatible con su programa de Gobierno. Si tenemos que hacer compatible con nuestro programa de Gobierno hacer lo que ustedes digan, si eso realmente en origen de nuestra conciencia y de nuestra responsabilidad no es coincidente, les decimos: no lo vamos a cumplir. Lo que ustedes deben de hacer en ese caso no es referirse a nosotros, es mirarse a ustedes mismos y comprender que si existe una mayoría que por un conjunto de decisiones no es coincidente con la mayoría que respalda y representa al Consejo de Gobierno, ahí tienen ustedes otro mecanismo: es el mecanismo vinculante de propiciar, desde la exigencia de la responsabilidad política, un gobierno alternativo al actual gobierno.

Y todo lo demás son pamplinas de redacción, anécdotas, chascarrillos, historias ajenas realmente al debate político sobre los criterios generales de esas propuestas de resolución. Esa es la cuestión. No es aquí cuestión de debatir ni versos, ni reversos; lo que es cuestión aquí es de debatir sencillamente lo que usted plantea en su interpelación. Y yo le ruego a la presidencia: la interpelación que se plantea con base al Reglamento es sobre criterios generales referidos a las propuestas de resolución aprobadas por mayoría en esta Asamblea. Entrar por esa vía a hablar de un tema concreto, es función de una pregunta, es función de otro tipo de actitud.

En segundo lugar, si desde esta Asamblea lo que quiere alguien plantear o confundir es que por el Consejo de Gobierno se incumple lo que se dice en la Asamblea, está confundiendo lo que es la división de los poderes. Y realmente para algunos, para el guerrismo español, Montesquieu y la división de poderes podía estar muerto. Espero que para el regionalismo de Cantabria, para lo que quede de él, Montesquieu y la división de poderes no esté muerto, porque es tanto como enterrar las propias funciones de esta Cámara y del propio Consejo de Gobierno, que también tiene las suyas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor consejero y diputado.

Tiene su turno de réplica el portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Francamente yo había salido aquí de lo más distendido y veo una dialéctica aquí incluso agresiva, violenta. Espero que de esta intervención, y la siguiente no vaya en aumento. Relájese.

Moción de censura. No, no, ¡por Dios!, se me ocurrió hablar aquí un día y no vuelvo a hablar más, que casi me pegan desde ahí. No se me volverá a ocurrir. No, no. Mociones de censura, nada, de eso nada.

Vamos a ver, yo he presentado una interpelación que el señor consejero de Presidencia cuestiona. Sí, porque dice que en una interpelación no se pueden

hacer preguntas concretas. Dígaselo a la Mesa, porque la Mesa de la Asamblea, que es quien tiene que decidir, muchas veces nos echa para atrás cosas. Yo estoy harto de recibir de la Mesa denegaciones de cuestiones que o bien porque cito personas con nombres y apellidos, porque son agresivas en su explicación, me las devuelven. Yo he presentado un texto, que tiene la Mesa, y que dice: primero, lo que aprobamos aquí el día 19, y pongo un caso concreto de incumplimiento. Y entonces pregunto: criterios generales. El criterio general tiene el ejemplo de un caso concreto, para saber si el grado de cumplimiento de las mociones que aprobamos tiene alguna vinculación para el Gobierno, y la Mesa lo ha aprobado. Luego usted a quien tiene que echarle la bronca es a la Mesa, si es que han dado pase a una interpelación que yo he presentado. Porque una vez que yo recibo de la Mesa el visto bueno, la defiendo. Supongo que la Mesa la analizaría en su momento y vería que aquí no hay ninguna incompatibilidad entre lo que es una interpelación y el texto que yo le mando. Porque no es la primera vez que me devuelven cantidad de interpelaciones, y ésta la han cursado, por lo que debe de estar correctamente elaborada.

A mi lo que me preocupa de la intervención del consejero de la Presidencia es que dice: las que son compatibles para el Gobierno, las asumimos; las que son incompatibles, no las asumimos. Incompatible, al parecer, para el Consejo de Gobierno es que desde la Diputación Regional su Presidente pueda entrar en polémica en dialéctica, en confrontación con ciudadanos que no tenemos 250.000 pesetas para gastarnos. Esa es la cuestión. Porque si el señor de las Cuevas, presidente de la Cámara de Comercio, en una rueda de prensa dice que la industria en Cantabria o que los servicios están sobredimensionados, contéstesele en rueda de prensa, como ha hecho él las declaraciones, porque entonces los ciudadanos estamos indefensos ante el poder ejecutivo. Si yo a cada rueda de prensa que dé me replican con 250.000 pesetas de página, yo estoy indefenso, porque yo no tengo ese dinero para gastármelo, y además no me lo debo de gastar, y menos el Consejo de Gobierno con dinero público. Precisamente el Presidente del Consejo tiene la ventaja de que a una rueda de prensa le irán más periodistas que a una rueda de prensa que convoco yo, por la importancia que tiene el ser Presidente del Consejo de Gobierno. Ya tiene esa ventaja para poder replicar, no necesita gastarse dinero en la prensa para que a los diputados nos replique con dinero público. Eso es lo que yo estoy planteando. Porque, vuelvo a decir, me parece injusto, me parece que no estamos en una igualdad de oportunidad de los ciudadanos frente a un Consejo de Gobierno que para replicar utiliza el anuncio institucional, que cuesta dinero. Esa es la cuestión.

¿Esto es incompatible con su manera de ver las cosas?. Pues lo siento, porque yo creo que esta era una de las cosas que ustedes debieran de asumir. Yo si es información institucional que tenga por objeto decir que el Consejo de Gobierno va a repartir ayudas y decir en qué sitio van a darse las ayudas y qué cantidad y quiénes son los destinatarios, nunca pondré ningún tipo de objeción. Es una información. Que, como decíamos nosotros en la propuesta de resolución, todo lo que sea aclarar a los ciudadanos información institucional, ros parece correcto. Pero aclaraciones y polémicas con ciudadanos, es lo que nosotros prohibíamos aquí. Entonces yo siento que esto sea incompatible para el Gobierno, lo siento.

De todas formas, yo anuncio que voy a volver a presentar otra moción sobre el tema, porque esta interpelación puede ir seguida de una moción, que yo voy a volver a presentar ya en términos más drásticos, aclarando más cosas, a ver si consigo que se vuelva a aprobar en la Cámara. Probablemente ahora no se pueda aprobar.

Claro, hablar de las mociones de censura, ¿pero qué tiene que ver esto con una moción de censura?, ¿qué tiene que ver que yo trate de que ustedes no entren en polémica ni en réplicas con dineros públicos en anuncios, con una moción de censura?. Si ya saben que eso de la moción de censura es imposible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

En dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señorías.

No es cuestión de violencia. Yo hablo como hablo. Igual que tengo que respetar su manera de hablar, más lenta o con más chascarrillos o con más anécdotas, y yo lógicamente lo asumo y respeto absolutamente el don de la intimidad de su personalidad y de la manera de expresarse. El que uno tenga una manera de expresarse y en una tribuna además, no implica ningún tipo de violencia, ni de carga emocional, sencillamente es una manera de hablar rápido, con unas convicciones, igual que tiene usted las suyas y las respeto.

Lo que es evidente es que yo no he venido aquí a dar tampoco ninguna

lección a la Mesa. Yo lo que digo es que en la exposición de motivos de una interpelación lo normal es que se recojan un conjunto de circunstancias particulares que dan lugar a lo que es la interpelación, que tiene que ser siempre sobre criterios de carácter general. Y a partir de ahí el debate que se abre en esta Cámara ya no es el de la exposición de motivos, es el de los criterios generales. Y ahí es donde lógicamente, señor Revilla, se ubica mi planteamiento último y final sobre unos criterios generales y una tramitación de lo que es la dialéctica, que es lo que usted plantea.

Usted lo que plantea en su interpelación es cuál es la dialéctica entre un poder legislativo (Asamblea Regional) y un poder ejecutivo (Consejo de Gobierno), en relación con unas propuestas de resolución que emanadas de la Asamblea van dirigidas al Ejecutivo. Y usted dice: oiga, ustedes no las cumplen. Yo le digo: mire usted, cumpliremos aquellas que sean coherentes y compatibles con el ejercicio de nuestro programa de gobierno, lógicamente previo análisis. En segundo lugar le digo: no cumpliremos. Pero no por desprecio a la Asamblea, porque el mismo desprecio sería que ustedes pretendiesen que nosotros porque sí, simplemente con ese voto y sabiendo que no tienen carácter vinculante, nos viésemos obligados a cumplirlas. Lo uno sería intento de imposición y lo otro sería desprecio. Yo no digo que haya desprecio, lo que le digo es que hay análisis previo, que no hay un cumplimiento como al que le dan un papel que llega de la Asamblea y dice que el Consejo de Gobierno debe cumplirlo. Si eso no está en los poderes de vinculación, en los poderes autónomos que tiene el legislativo como tal, no están en la vinculación del Consejo de Gobierno.

Y yo le digo: como usted parece que dice que sí, que nos tiene que vincular por obligación, porque como va por la calle y le preguntan ¿qué pasa que no os hacen caso?, yo lo que le digo es que si lo que usted nos quiere es vincular, le digo que en el sistema de división de poderes la única manera que tiene de vincularnos no es a través de las propuestas de resolución, que son una fórmula del control y del impulso al Consejo de Gobierno, tendrá que ser, lógicamente, si existiese una mayoría en la Cámara, porque usted dice "aprobadas por mayoría", que entendiéndose que la dinámica de lo que hace el Consejo de Gobierno no es coincidente con la tendencia política de criterios políticos que emanan de esta Asamblea, ya no es un problema del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno está legitimado, su Presidente para haber formado Consejo de Gobierno en base a que ha tenido un voto mayoritario en su

constitución, en la constitución de la Cámara. Digo, si ustedes quieren romper ese vínculo, porque ustedes creen que el Consejo de Gobierno rompe vínculos que para ustedes fuesen esenciales de la actividad política, lo que le digo es que solamente existe una vía, que es la exigencia de la responsabilidad política con carácter solidario que está contemplada en el Estatuto de Autonomía en sus artículos 9 y 18. Le digo eso, no le digo que le doy pistas, ni le digo que lo haga, ni le digo si le va a echar una bronca el señor equis, o y griega o zeta. Yo lo que le responde lógicamente es en un hiter que llega hasta al final en función de que usted me tiene unos criterios generales.

Lo que sí que es evidente, ya que usted quiere entrar en la puntualidad de la referencia a la dialéctica establecida entre la Cámara de Comercio y el Consejo de Gobierno a raíz de una intervención de su Presidente, que el Consejo de Gobierno entendió que trasgredía la realidad de lo que era la situación institucional de Cantabria respecto a la distribución económica por los distintos sectores y que creíamos que no se debía permitir, desde nuestra perspectiva y desde la subjetividad del que analiza las cosas que eso no se debía de permitir y que debía de ser contestada, lógicamente la contestamos y la contestamos con respeto, con unos datos.

Y le quiero decir que la siguiente respuesta de la Cámara de Comercio, que se produjo por un remitido de la misma Cámara de Comercio, lo que salió no fue una respuesta a esto, fue decirnos que habíamos incumplido la ley, que ellos tenían derecho a hacer no se cuantas cosas, que nosotros teníamos que escucharles, y frente a esa situación también se respondió pero con respeto, diciendo mire usted, ustedes están diciendo ante los ciudadanos de Cantabria esto, nosotros consideramos que esto obedece a una dinámica y a una dialéctica que es entrar precisamente a la dinámica y a la dialéctica de ir en contra del Consejo de Gobierno desde nuestra interpretación, con todo el respeto para la institución para su Presidente.

Segundo lugar. Siguiete respuesta que nos dan, sí que se demuestra que estaban en una dialéctica de ese sentido de confrontación con el Consejo de Gobierno y nos responden con un conjunto de atribuciones que eran manipuladoras, desde nuestro punto de vista y con todo el respeto, de lo que dice la legislación vigente con respecto a las funciones de las Cámaras de Comercio. Y les repondimos con todo el respeto diciendo el artículo tal no dice lo que ustedes dicen, ustedes lo están tratando sectariamente, y dijimos

a los ciudadanos de Cantabria, frente a unos señores que también estaban utilizando el remitido en ese caso ya que usted pone esa dinámica, que a mi no me gustaría, de confrontación de los pagos, de que el Consejo de Gobierno responde con el dinero y demás, frente a esa situación, y también los beneficios de la Cámara de Comercio o los ingresos de la Cámara de Comercio también tienen ingresos referidos a esos ciudadanos que a usted le preguntan por la calle, es evidente que nosotros respondimos y precisamos el alcance de esas intervenciones de la Cámara de Comercio.

Por eso, yo le digo que lo importante son esos criterios generales, que era el motivo de la interpelación. Que esos criterios generales es evidente que tienen sencillamente esa respuesta, que en aquellas cosas que no son vinculantes y que obedecen a la relación Asamblea Regional-Poder Legislativo, Presidente y Consejo de Gobierno-Poder Ejecutivo, en aquello que no es vinculante es evidente que la competencia de la función ejecutiva, la dirección de la Administración Pública, la potestad reglamentaria son poderes autónomos del Consejo de Gobierno. Las relaciones con la Asamblea referidas a esas cuestiones son relaciones de control y de impulso, y las que sean coherentes y compatibles con nuestra función ejecutiva serán asumibles por el Consejo de Gobierno, y lo que no estamos dispuestos es a seguir siendo un Consejo de Gobierno que de alguna manera piense que para continuar tienen que ser gobernados desde otras instancias en los que son sus propias funciones ejecutivas, y ahí es donde yo le introduzco que la única manera de exigir la responsabilidad política es de otra manera y otra cuestión.

Por eso le digo que nosotros no le vamos a dejar gobernar en nuestras funciones solo, y solo lo queremos hacer desde la coherencia y la compatibilidad con nuestros programas y con nuestras propias ideas, siendo amplios en las ideas, siendo amplios en los programas, recibiendo contenidos de otras fuerzas políticas, pero cuando se produzca incompatibilidad entre lo que nosotros hemos ofertado y entre lo que nosotros creemos que es conveniente en la acción de gobierno, en la función ejecutiva que le corresponde al Consejo de Gobierno, es evidente que por continuar en un Consejo de Gobierno, que por continuar sencillamente gobernando no estamos dispuestos a que nadie nos oriente. O tenemos nosotros nuestra orientación aún en el respeto de la posibilidad del impulso y el control de esta Cámara o realmente que otros tengan no solo el impulso y el control sino, que también se atrevan a ser alternativos, y punto.

Lo que no se puede es venir aquí a hablar y hablar y sencillamente después decir no somos alternativos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero .

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente, concluyo.

Cada cuestión tiene su punto de referencia, y el punto de referencia que yo le he dicho no es sobre el tema de los anuncios sino lógicamente es sobre los criterios generales de las resoluciones aprobadas por mayoría en esta Cámara, y como le he dicho obedecen a esos criterios, entiendo están en la mismísima entraña de lo que es un sistema de división de poderes, en la mismísima entraña de lo que es un estado constitucional, en la manera que se entiende en los países occidentales.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Consejero y diputado D. Roberto Bedoya.

Seguidamente se pasa al turno de fijación de posiciones por parte de los respectivos grupos parlamentarios que así lo deseen hacer, a excepción del grupo interpelante. En consecuencia, tiene la primera intervención el Grupo Mixto, si lo desea.

Seguidamente el Grupo Socialista. D. Juan González Bedoya tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se preguntaba el Sr. Revilla si las proposiciones no de ley o las resoluciones de esta Cámara sirven para algo o no sirven para nada. Desde mi grupo queremos decir que sirven para mucho, sirven para tener este tipo de debates y para conocer la opinión del Consejo de Gobierno y de algunos de los diputados del Grupo Popular, sobre lo que está ocurriendo aquí con la propaganda institucional.

Y sirve también para conocer el grado de respeto que quiera tener un gobierno, un ejecutivo ante sus ciudadanos, porque hay anuncios, hay propaganda de este Gobierno Regional que demotan clarísimamente que no demanda de los ciudadanos respeto, porque son anuncios que no dan más que pié a chirigoras y a bromas, ya que lo hemos visto, y la reacción del portavoz del Gobierno lo ha indicado. Hay anuncios, insisto, que dan pié a chirigotas y a bromas.

Bien es verdad que el propio Presidente del Consejo de Gobierno parece que lo acepte, y, hombre, es bueno preguntallo, porque así sabemos qué tipo de poesía le gusta y le apetece al Presidente del Gobierno de Cantabria, que esa es otra. Pero, bueno, no discutamos al respecto, que también en ese tema recibiríamos una bronca.

Porque es cierto, Sr. Roberto Bedoya, que encima de que se le pregunta al Consejo de Gobierno qué tipo de respeto o merecimiento le merecen las resoluciones aprobadas por mayoría en esta Cámara, encima su Señoría sale aquí a dar alguna lección como si se le hubiera preguntado una impertinencia. Me parece bien lo de las broncas, pero realmente la lección no venía a cuento. Callado está dicho que el legislativo tiene unas funciones y que al ejecutivo le corresponden otras, y callado está dicho que hay unas resoluciones de esta Asamblea Regional que son vinculantes y otras que no lo son, y que hay leyes que hay que cumplir, todas, y que también en este Gobierno Regional no se cumplen.

Pero le voy a decir sobre lo vinculante o no vinculante. ¿Una resolución de esta Cámara aprobada por mayoría es vinculante para el Gobierno Regional?. Su Señoría me dice que no. ¿Es vinculante si lo aprueban veinte diputados?. Me dice que no. ¿Es vinculante si lo aprueban los treinta y nueve diputados, como ha ocurrido aquí con alguna resolución que después el Gobierno Regional no ha cumplido?. ¿Es esa la sensibilidad que tiene el Gobierno Regional respecto a las decisiones o recomendaciones que en función de lo que dice el Estatuto de Autonomía sobre las competencias de la Asamblea, impulso y control, pero también impulso de la tarea del Gobierno Regional, es ese el respeto que tiene al Gobierno Regional respecto a las resoluciones unánimes de esta Asamblea Regional?.

Quando son aprobadas con treinta y nueve votos, como ha ocurrido, por

ejemplo, y le cito un solo ejemplo aunque ha habido más, la Sociedad de Aguas Regional. ¿Es este el respeto?. ¿Le merece la apreciación de que una resolución aprobada por unanimidad es vinculante o también en ese caso cree su Señoría que no es vinculante?. Y dice su Señoría, bueno, cuando el Gobierno Regional no hace caso a la Asamblea, aunque parezca que deba hacer caso, le queda a la Asamblea o a quien lo plantee la solución de una moción de censura. Es verdad, pero también le digo a su Señoría lo siguiente, cuando el Gobierno Regional se vea obligado a no hacer caso a las resoluciones mayoritarias de esta Asamblea le queda también el camino de tener la sensibilidad de creerse en minoría y presentar la cuestión de confianza, porque estaría bueno que aquí las mociones de censura se presentaran porque su Señoría no hace caso a una recomendación de la oposición sobre que no se deben poner en los medios de comunicación anuncios insultantes contra los ciudadanos. Haríamos el hazmereir. Hazmereir es que su Señoría sea partidario de poner anuncios insultantes en los medios de comunicación, como hazmereir sería presentar una moción de censura por esa cuestión.

Pero, insisto, sensibilidad, ahí está también la sensibilidad. Cuando su Señoría se siente en minoría en esta Cámara queda también la otra vía, tan constitucional y estatutario de la cuestión de confianza ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Se está terminando su tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Su Señoría no quería que fuésemos al fondo, me refiero, señor Presidente, al portavoz del Gobierno, y es verdad, porque esto es un pozo sin fondo. Pero vamos a la forma, porque la forma yo creo que es la solución que nos queda.

El camino de la forma, Sr. Revilla, nos viene bien, porque someter a un gobierno regional a la chirigota a lo mejor es un camino bueno, y estos anuncios dan pié a la chirigota. Ha dicho el Sr. Roberto Bedoya que los que se refieren al Presidente de la Cámara de Comercio son respetuosos. Hombre, no le han enviado alfalfa, ni le han llamado corifeo, ni le han insultado, pero le han dicho que sus obsesiones industrializadoras son propias de países totalitarios como la Rumania de Ceausescu, textual.

Y también cuando nos aclaran, porque a más de uno a lo mejor no se alcanza, cuáles son los ciudadanos o las funciones que corresponden al sector servicios, su Señoría ha hecho alguna chirigota, pero a mí se me ocurre alguna cosa. Además de la iglesia, los periodistas, los mensajeros, las azafatas, a mí me parece que faltan los futbolistas, faltan las casas de cita, que son también servicios, y falta el principal de los servicios, el inodoro. Es decir, esto es de chirigota y hay que decirle a los ciudadanos que esto es de chirigota, como es de chirigota ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado, le ruego ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino, señor Presidente. En medio segundo termino.

Como es de chirigota cuando a los ciudadanos se les dice por donde tienen que llegar a un determinado parque, sería "el acceso al parque sería tomando la carretera de tal, tomando la carretera de cual, entrando a la entrada de no sé qué y girando a la izquierda". O cuando se dice que tal carretera está terminada, la de Bejes, por ejemplo, aquí con fecha 31 de septiembre y en el último Boletín Oficial se subastan las obras por 136 millones de pesetas.

Esto es lo que da chirigota y el resto, las conclusiones, que las obtenga el Consejo de Gobierno de Cantabria si es que puede.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Roberto Bedoya, Consejero y Diputado, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Es evidente que nosotros no queremos ser, ni nuestro Grupo Popular quiere ser menos que el señor, por ejemplo, D. Felipe González, que tiene toda la legitimidad para gobernar la nación española. Y yo le pregunto ¿es que ustedes están en contradicción cuando D. Felipe González, a raíz de que se ha aprobado una propuesta de resolución en el Parlamento Catalán sobre el derecho a la autodeterminación, ha dicho que eso se podía realizar pero no siendo él ya Presidente del Gobierno?.

Eso es una propuesta de resolución. No, no es una broma. La cuestión

política es eso. ¿Es que las proposiciones no de ley del Parlamento Catalán son distintas a las proposiciones no de ley de la Asamblea Regional de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado, un segundo.

Yo rogaría a los señores diputados que cuando interviene algún miembro de esta Cámara se guarde el máximo de silencio y los rumores se eviten. Gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es decir, que en Cataluña, a través de una propuesta de resolución que van a elevar al Gobierno de la Nación, que van a elevar a las Cortes Generales se plantea el derecho a la autodeterminación. Lógicamente es evidente que el señor Presidente del Gobierno de la Nación, el cual a título personal tiene sobre esa cuestión mi complacencia y mi adhesión, dice yo no voy a asumir una propuesta de resolución del Parlamento Catalán, adoptado por mayoría, en el cual se plantea y se manifiesta que tiene que haber un derecho a la autodeterminación. Y lo van a decir respecto al País Vasco.

Es decir, ahí ve usted como en base a la coherencia y a la congruencia política y al no encajar un tema esencial, ya sé que es un tema esencial, lo que pasa es que ustedes han traído aquí sobre propuestas de resolución un tema como es el de la propaganda institucional, cuando en realidad se podía tratar para cualquier otra cuestión planteada y aprobada por esta Cámara.

Yo lo que le digo es que esa es la manera de ejercer por parte de sus mandatarios nacionales el concepto y la relaciones entre la acción de un legislativo o de otra comunidad autónoma y la propia acción de gobierno del Gobierno de la Nación. Es evidente que no coincide con su programa político, con su convicción política y lógicamente dice a mi no me van a vincular ustedes en ningún supuesto.

Segunda cuestión. Es que lógicamente no se puede acudir a hacer un planteamiento sobre una interpelación de criterios generales en la forma establecida y llevarlo y circunscribirlo a un conjunto de anuncios, puntualizando una palabra, una coma. Y lo que es menos coherente para mi Grupo es que precisamente se quiera hacer cuestión de esa manifestación a quienes precisamente suelen tener, a través de instrumentos de su propiedad, la manera

y la fórmula de estar permanentemente insultando a todas las personas, ocupando ellos cargos de representación institucional, y lo de menos es de dónde surge el dinero, es lo de menos.

El problema es cómo, no se con qué patente, en ese caso con la patente de la propiedad de un medio de comunicación, se permiten permanentemente y bajo esa pantalla absolutamente aberrante, y ya sé que esto recibió una crítica de su Señoría a través de su propio medio y a través de su firma, aberrante, y me reitero aunque sea otra vez yo objeto de su chirigota, chirigota manipuladora, qué duda cabe, de que esa institución aberrante de la inmunidad parlamentaria permita a algunos transgredir las normas de la normalidad política y estar permanentemente en el insulto, a través no de las 250.000 pesetas, que es lo que cuesta un anuncio, sino lógicamente de la propiedad de un medio de comunicación.

Lo que si que le digo yo, usted plantee lo que está en su potestad. Cuando yo le hablo a usted de la moción de censura es porque son ustedes los que preguntan, la oposición. La cuestión de confianza es una competencia del Presidente, sometida a Consejo de Gobierno. Déjense ustedes de la cuestión de confianza, eso lógicamente nos corresponde valorarlo a nosotros. Cada cual tiene sus responsabilidades, qué cómodo es decir que trabajen otros, qué hacen otros, qué escriben otros. Por qué no se preocupan ustedes de ejercer sus competencias, de trabajar ustedes en sus competencias, hablar de lo que ustedes pueden hacer, de dialogar en sus reuniones de lo que ustedes pueden hacer. No decirnos a los demás sobre lo que escribimos, sobre lo que hacemos. Hombre, yo creo que también es hora de pasar de la palabra a la acción, pero a la acción de hacer uno y de ejercer sus responsabilidades y dejarse de una vez por todas de hablar de los demás.

Tercera cuestión. Me reitero, nosotros cumpliremos aquellas propuestas de resolución que surjan de esta Cámara y que en la viabilidad de su ejecución sean coherentes con las posibilidades reales de la acción ejecutiva y sean coherentes con la acción de nuestro programa de gobierno.

Usted nos pone aquí una cuestión, Sociedad de Aguas. Nosotros no hemos renunciado a la Sociedad de Aguas, y lo hemos debatido con nuestro grupo político, y hemos dicho mientras no se clarifique absolutamente la situación actual de los Planes hidráulicos de la Diputación, de las relaciones

económicas entre la Diputación y los Ayuntamientos, mientras no se planifique, como han aprobado ustedes recientemente lo que es la ejecución última del conjunto de soluciones a los problemas de agua de Cantabria, creemos que sería un atrevimiento, y lo hemos razonado así con nuestro grupo político, porque yo también estoy de acuerdo con la Sociedad de Aguas, de que temporalmente, mientras no se cumplan esos requisitos previos de coordinar en el ejercicio de las relaciones con los ayuntamientos, de ejecutar lo que falta para que estén los planes hidráulicos suficientes para que sea suficiente la realidad hidráulica de Cantabria. Mientras no se clarifique todo eso poner en marcha una Sociedad de Aguas, aunque esté en la voluntad unánime de esta Cámara, es realmente ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado.

Nada más que sugerirle que el tiempo ha concluido.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es realmente asumible en la realidad. Por eso le digo que cada una de las propuestas de resolución que surgen de esta Cámara es evidente que son contrastadas en el Consejo de Gobierno y que muchas de ellas son tramitadas y son asumidas por el Consejo de Gobierno, y las que sean incoherentes o incompatibles con lo que es la función ejecutiva, que únicamente le corresponde al Consejo de Gobierno, es evidente que no van a ser asumidas, y es evidente que el que quiera crear la función ejecutiva lo único que puede hacer es ser alternativo, no ser sencillamente verborreico, ni hablar, ni tomarse las cosas a chirigota, que son ustedes los que se las toman a chirigota y no nosotros, porque chirigota es estar siempre en la anécdota, no salir del insulta y permanentemente andar confundiendo lo que son las situaciones jurídicas y reales de las cosas en Cantabria y de las cosas en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: Artículo 67. Le explico de qué va el tema.

Quando yo pido a la Asamblea Regional que cumpla las resoluciones del legislativo que le afecta a la Asamblea Regional se me sale por la tangente de un parlamento regional que quiere que el ejecutivo nacional cumpla sus ... y quería hacer una precisión al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente indicar que el interpelante no ha sido su Señoría, ha sido el Partido Regionalista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, pero la inexactitud afecta a algo que ha dicho este parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Digamos que ruego dentro del debate...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es una opinión analfabeta, en todo caso, porque el Gobierno de la Nación no va a cumplir las resoluciones de los Parlamentos Regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señores, mantengamos la cuestión tranquila y en paz.

En primer lugar, el interpelante ha sido el Sr. Revilla, del Grupo Regionalista. Luego a lo largo del debate cada uno de ustedes, y sobre todo en el turno de portavoces, han emitido sus criterios. Entonces esta Presidencia no ve, en absoluto, puedo estar de acuerdo o no ...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Blanco, haga el favor de sentarse. Y en su caso si usted me la pide y me dice el por qué se la daré o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En definitiva, yo no veo razón suficiente para renovar más este debate. No obstante, vamos a escuchar, en primer lugar, las razones del Sr. González Bedoya, luego las del Sr. Bedoya y finalmente al Sr. Blanco.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Yo solo quería decir que estamos en un Parlamento regional e intentando convencer al ejecutivo que las resoluciones de ese Parlamento regional le afecta.

Cuando en la contestación por parte del Gobierno se me dice que al Gobierno de la Nación, menos mal que no se le ha dicho también que al gobierno de Bruselas, le afecta una decisión, equis, de otro parlamento, en este caso Cataluña, creo tener derecho a decir, hombre, el argumento no me parece de recibo, porque estamos hablando de en qué medida le vinculan al ejecutivo las funciones del legislativo que afectan a ese ejecutivo, y al ejecutivo de la Nación no le afectan los legislativos de Cataluña, ni el PCUS, ni los legislativos de Polonia.

Eso es lo que quería decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya lo ha dicho.

D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

... (no se oye) ... yo también estaba un poco acalorado respecto a que se me había señalado una frase que yo creo que tampoco correspondía al debate, lo que si es evidente es que yo quería poner el ejemplo a título siguiente: nos afecta pero no nos vincula. Igual que una resolución de una comunidad autónoma que forma parte del Estado español sobre un tema como es el conjunto de las competencias del propio Estado en relación a la conformación del mismo, también afectan, y no se me diga que no afecta lo que dice el Parlamento de Cataluña sobre el derecho de autodeterminación, al Gobierno de la Nación o al Parlamento Nacional, y tampoco le vinculan, le afectan de manera distinta y en ningún caso vinculan, ni a nosotros las propuestas de resolución que aprueba esta Cámara ni al Gobierno de la Nación las propuestas de resolución que afecten sobre un tema del conjunto del Estado el Parlamento de Cataluña, o cualquier otro parlamento, con respecto al Gobierno de la Nación o a las Cortes Generales. Pero decir que no les afectan eso, no entiendo entonces por qué se ha dado por aludido el señor Presidente del Gobierno de la Nación, si no le afectaban en nada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jaime Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar pedirle disculpas por interrumpirle o haber pedido la palabra cuando estaba su Señoría en el uso de ella.

En segundo lugar, señor Presidente, rogarle que tenga usted más atención a determinadas cosas que ocurren en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, no he oído bien.

EL SR. BLANCO GARCIA: Que tenga usted o ponga usted más atención, aún cuando usted está en el uso de la palabra, ponga más atención a determinadas cuestiones que ocurren en esta Cámara, porque a veces se sube a la tribuna con acaloramientos o sin él, pero mi persona y algún diputado que se sienta en estas filas ha sido amenazado cuando se salga a la calle por parte de un miembro del Consejo de Gobierno. Amenazado a salir a la calle y a vernos en la calle, señor Presidente. Palabras textuales.

Por tanto, señor Presidente, tengo que protestar enérgicamente, a que en esta Cámara por segunda vez se utilicen esas expresiones ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, es que lo que está diciendo usted es muy grave.

EL SR. BLANCO GARCIA: Y tan grave, señor Presidente, como que nos han amenazado a salir a la calle, ya nos veremos en la calle. Tan grave, señor Presidente, que lo estoy diciendo en público.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Miembros del ...

EL SR. BLANCO GARCIA: El Gobierno. Quien utilizaba la palabra, señor Presidente. Más explícito, el señor Consejero Roberto Bedoya ha amenazado al Sr. Juan Bedoya a salir a la calle.

Señor Presidente, no quería llevar esto a tales límites, por eso estaba diciendo que se tuviese precaución por parte de la Presidencia para atemperar ánimos, que nosotros hemos estado aquí muy tranquilos. Nos ha hecho una recomendación la Presidencia de que nos callásemos y nos hemos callado, y lo único que hemos obtenido es una amenaza de cuando nos veamos en la calle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La acusación que dice el diputado Sr. Blanco es de cierta gravedad, pero por parte de la Presidencia, que tendré defectos y más el primer día, lo que no tengo es falta de audición, y yo si ha habido eso que su Señoría dice no he oído nada. No sé si mis compañeros de Mesa han oído nada.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo también he oído alguna cosa, señor Presidente.

Lo que he oído es que un diputado le ha llamado a otro analfabeto y el otro ha dicho me lo dices en la calle. Eso es lo que yo he oído. De acá para allá ha venido la palabra "analfabeto" y de acá para allá ha ido "me lo dices en la calle". Eso es lo que yo he oído.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo que es evidente es que en el trascurso del debate no ha habido ninguna palabra de ofensa, salvo el apasionamiento propio del debate. No he oído, y he seguido perfectamente el debate, que haya habido ninguna clase de amenaza. Eso está clarísimo.

El que haya habido, dicen, intercambios de opiniones o cambio de impresiones entre los diputados, naturalmente yo a ese tema me es imposible estar. Apelo a mis compañeros de Mesa si ellos lo han observado.

Realmente la acusación que hace D. Jaime Blanco, y además lo digo con toda sinceridad, en el momento que comienzo a actuar como Presidente, no digo que me disguste sino me asusta si hubiese ese hecho, pero realmente tengo que decir rotundamente que ese hecho que usted acaba de aludir, aquí, en esta Cámara no ha acaecido.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por supuesto que ni la Presidencia ni el resto de

los miembros de la Mesa han oído ni visto los gestos que se han hecho, eso lo doy por sentado, señor Presidente.

Por eso he empezado a decir, y ha habido inmediatamente nerviosismo por esos campos, por esos bancos, mejor dicho ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, perdón...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, déjeme acabar. No se ponga usted nervioso, señor Presidente, aunque sea el primer día.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jaime Blanco, por favor. En estos momentos le tengo que decir una cosa muy seria. No hable usted a esta Presidencia con tono doctrinal de enseñanza porque bajo ningún concepto le puedo admitir. Yo admitiré la colaboración suya siempre, y se lo he pedido a través de muchas personas que están sentadas en sus escaños, pero, mire usted, lo doctrinal lo aprendí cuando tenía que aprenderlo.

Por tanto, yo le ruego muchísimo que colabore y que me ayude, pero que no me hable a mí doctrinalmente. Dicho esto, diga lo que tenga que decir.

EL SR. BLANCO GARCIA: Bien, señor Presidente. Yo lo único que le digo es que me deje expresarme, que no me interrumpa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este momento tiene usted la palabra para poder expresarse.

EL SR. BLANCO GARCIA: Lo que le estaba diciendo es que ni la Presidencia ni el resto de los miembros de la Mesa he dado por sentado que ni han oído ni visto gestos. Por eso he dicho, señor Presidente, que estuviese usted más al tanto de las cosas que ocurrían en el hemiciclo cuando estaba en el uso de la palabra, porque mi Grupo y algunos diputados de este grupo se han sentido amenazados, y no he querido seguir más adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Perdón, señor Presidente. No he acabado. Y a su requerimiento de decir quién ha sido y cómo ha sido he tenido que decir cómo

ha sido, y nada más. Yo sé hasta donde puedo llegar en la Cámara, señor Presidente, y se comportarme.

Segundo. Aclararle que si en mis palabras cree usted tener un ánimo doctoral o un ánimo doctrinal de impartirle lecciones, no vea usted en mí ese ánimo sino que verá un ánimo de colaboración en todo caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No lo dudo y así lo espero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, había pedido la palabra en nombre del Consejo de Gobierno.

El Sr. Blanco ha escuchado perfectamente la palabra de llamarle "analfabeto" al Consejero de la Presidencia, porque parece mentira que haya escuchado al Consejero de la Presidencia y no haya oído al diputado que tiene a su derecha. Es lo que no entendemos.

Por otra parte, también, señor Presidente, yo le ruego que con respecto a los gestos, a esa mímica que sin lenguaje hace el Sr. Blanco cuando estaba en el uso de la palabra el Consejero de la Presidencia, también hizo ostentosa mímica y fuera de contexto totalmente, y nadie le ha dicho nada.

Por tanto, yo entiendo que en ese caso todos tendremos que tener esa corrección en momentos dados, pero lo único que ha hecho el Consejero de la Presidencia es decir "que eso que se lo dijera en la calle". Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores diputados, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, perdóneme. El Sr. González Bedoya no tiene la palabra.

En estos momentos se da por finalizado este punto del debate y se pasa al siguiente.

No. Por favor, Sr. González Bedoya, el tema ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que se ha dicho que este Portavoz ha dicho una palabra y no es verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, le ruego se siente en su escaño.

EL Sr. GONZALEZ BEDOYA: Es que yo no he llamado "analfabeto" a nadie. He dicho que era una "cuestión analfabeta". Claro, no es lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y he explicado por qué.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. González Bedoya, no tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Mire, en estos momentos a su Señoría tampoco se la concedo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le he dicho Sr. Blanco que seguimos el orden del día. Le ruego, por favor, que se siente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si es para una cuestión de orden, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En razón de qué?

EL SR. BLANCO GARCIA: En razón de que estimo oportuno que se reúna la Mesa y la Junta de Portavoces. Mi Grupo solicita esa reunión. Usted está en su derecho, señor Presidente, de concederla o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por supuesto.

Seguimos el orden del día. Tercer punto del orden del día. La Sra. Secretaria dará lectura.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 128, relativa a reparación del puente de acceso a Aloños-Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Traemos aquí una pregunta que ya fue presentada una vez, pero la verdad que reconocí que era una pregunta que me venía comunicada ...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Silencio, por favor. Silencio por respeto al interviniente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esperamos que salgan los que no les interesa esto.

Reconocía yo que en aquella ocasión se trataba de una pregunta que me venía por intermediarios, pero en esta ocasión he tenido la oportunidad de pasarme un tiempo de la mañana de ayer en concreto visitando este problema, que es el siguiente.

Antes de llegar a Villacarriedo está la desviación a Aloños y al entrar en el núcleo de lo que es el pueblo de Aloños, justamente superadas tres o cuatro casas donde viven cuatro o cinco vecinos, se encuentra uno con un bar que curiosamente pone "Alto, pare a tomar un trago". Y es que desde aquí al resto del pueblo no pueden transitar más que coches, porque existe una curva con una especie de puente, que es por donde se canaliza la salida de un río, y luego un balcón que comunica las dos casas, de una altura muy reducida, que impide el paso de los camiones.

El problema que tienen es que la mayor parte del vecindario vive a la parte de allá del puente, por lo que se viene solicitando, y creo, por lo

menos me contaron en el pueblo que había ido el Presidente del Consejo de Gobierno a verlo y que había comentado a los vecinos que era una cosa razonable el eliminar esa curva, haciendo un recorrido que yo calculo por encima en unos 30 metros por la margen izquierda o quizás algo más para poder salvar esa curva, porque lo otro significaría tener que tirar las casas. Y de esa manera se comunicaba el pueblo hasta la plaza.

No es eso solo el problema que tiene este pueblo, porque luego desde la plaza al resto de los vecinos que están dispersos en el Barrio de San Miguel seis, en el Barrio de la Tejera hay un camino que sigue siendo de coche o de jeep pero no de camión de leche y tienen que transportarlo en burros o en un jeep que tiene un vecino. El problema inicial y más importante sería que por lo menos hasta la plaza del pueblo pudieran llegar los camiones.

Entonces lo que se preguntaba es si esta necesidad que se viene reivindicando allí en el pueblo se va a acometer, que yo entiendo que no es de excesivo coste, y eliminaría ese tapón increíble que tiene ese pueblo. Y que es curioso lo que pone allí de "alto, párese a tomar un trago", porque la verdad es que un camión no se puede parar, y de ahí venga la fama de que en Aloños dicen que es donde más vino se toma per cápita de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Aclarado el tema del puente de Aloños, efectivamente. Señor Diputado, en este momento puedo decirle que el proyecto está terminado. Independientemente de aquella sesión que fue justamente el 15 de mayo, nosotros el problema lo había planteado el Ayuntamiento en más de una ocasión, habíamos empezado la redacción de un proyecto que justamente hace escasos días ha sido terminado, la redacción de ese proyecto de lo que llamamos variante de Aloños. Por eso le decía yo en aquella ocasión que no parecía problema de puente, era el problema de la pasarela por un lado y el problema de la tajea.

El tema está resuelto a nivel de proyecto, y entonces lo que esperamos ahora es el planteamiento financiero correspondiente para sacarlo a concurso y ejecutar la obra. Será esa variante de Aloños, que como usted dice, efectivamente con esa precisión, los datos me indican que tendrá una longitud

un poco mayor pero básicamente va a resolver el problema, que es de lo se trata. El trazado será de unos 47 ó 50 metros aproximadamente, el vial va a ser de 5 metros, con un radio de 60 metros, que no es que sea ideal pero va a cubrir suficientemente las necesidades de esa zona.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias por la respuesta y reconocer que en la primera pregunta que habíamos planteado el señor Consejero tenía toda la razón en extrañarse por lo que yo denominaba puente, porque luego visitando el lugar pues no es realmente un puente, aunque por debajo pasa el agua, es exactamente el tubo de una canalización que atraviesa el pueblo, pero no es un puente.

Únicamente si intuitivamente pudiera decirme más o menos qué fecha de realización prevé, por mera curiosidad personal.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: El tiempo previsto en cuanto al proyecto, una vez que esté hecha ya la firma de obra como tal, se prevé alrededor de dos meses. En condiciones normales la obra podrá tardar en hacerse dos meses, pero tiene que ser una vez que esté financiada y concursada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Punto número 4.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 143, relativa a premio de poesía "Jesús Cancio", presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señora diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta en la exposición de motivos manifestamos "la Consejería de

Cultura, Educación y Deporte ha venido colaborando en sucesivos años en la dotación económica del premio de poesía "Jesús Cancio", que convoca anualmente el Ayuntamiento de Comillas".

Y lo que preguntamos es si la Consejería piensa seguir apoyando este premio y la cuantía que a este fin destinará en la presente convocatoria del 89, decíamos, pero ya con el tiempo que ha transcurrido desde que se hizo la pregunta no se podrá referir la respuesta. Le ruego al señor Consejero al año 89, que ya ha concluido, sino al año 90 y sucesivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Nosotros dentro de la programación de la Consejería tenemos interés e intención de continuar apoyando este premio y destinar una cantidad de 225.000 pesetas para la convocatoria del año 89, sin que esto quiera decir que no podamos prever una cantidad similar para el año 90.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señora diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias. Señor Consejero:

La cuestión es que, según tengo noticias, que no sé si serán exactas, este año, el año 89, el premio no se ha convocado por falta de aportación económica de la Consejería de Cultura, el 89 me han dicho que no se ha convocado.

Yo lo que le ruego al señor Consejero, abusando de su amabilidad, es si es cierto que no se ha convocado por falta de ayuda a tiempo de la Consejería o se trata de un error y ustedes han aportado esa cantidad al Ayuntamiento y por las razones que sean el Ayuntamiento no lo ha convocado, que todo puede ser.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: La Consejería en la programación que realizó de subvenciones destinadas al año 89 había previsto una cantidad importante de 225.000 pesetas para dotar el premio "Jesús Cancio".

Por problemas puramente administrativos por parte del Ayuntamiento de Comillas, que reclamó la subvención pero no aportó la documentación necesaria, tal y como exige la Consejería de Hacienda, se fue demorando el pago de la subvención. Subvención, por otra parte, que estaba prometida desde un principio, y se llegó al 7 de septiembre sin que se hubiera hecho efectivo ese pago. Una serie de relación Consejería-Ayuntamiento, a través del teléfono y a través de una relación personal con los responsables municipales, consiguió solventar estas diferencias y que el Ayuntamiento de Comillas aportara la documentación necesaria para que la subvención pudiera hacerse efectiva. Una vez que la documentación aportada por el Ayuntamiento de Comillas fue la documentación correcta se aprobó la resolución, que anteriormente estaba ya prevista, con fecha de 25 de diciembre.

No es, en absoluto, asumible ninguna culpa por parte de la Consejería el hecho de que la aprobación de la subvención se haya realizado al final del año 89. Lo que si estamos dispuestos es a asumir, dada la importancia que nosotros damos a este premio por la valoración de la extraordinaria figura que era Jesús Cancio en el mundo de la poesía, a asumir que se acumulen el premio que correspondía al año 89 con el que vamos a adjudicar o con la subvención que se va a adjudicar para el año 90, dado que por problemas ajenos a la Consejería de Cultura quedó desierto el concurso del año 89, nosotros podríamos proponer que se sumaran los dos y durante el año 90 el concurso tuviera una dotación económica doble, lo cual puede suponer un incentivo importante para aquellas personas que deseen participar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 5, Señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 148, relativa a forma de adjudicación de la segunda fase de la obra del vertedero de Meruelo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una pregunta que la doy formulada tal como aparece en el Boletín Oficial de la Asamblea. Es conocer simplemente los criterios por los cuales se adjudicó a esta empresa la segunda fase de construcción del vertedero de Meruelo y qué otras empresas concursaron en esta convocatoria, y los criterios por los cuales se determinó adjudicárselo en concreto ASCAN-SADISA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Consejero D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Yo quisiera hacerle historia sobre este tema para que comprenda un poco exactamente lo que se ha hecho en el vertedero de Meruelo.

El vertedero de Meruelo. El 16 de octubre del año 86 el Consejo de Gobierno acuerda un expediente al Servicio de Contratación y Compras para tramitar el concurso de licitación para el vertedero de Meruelo. Se presentan dos empresas, concretamente SIEK Y ASCAN-SADISA, y el precio más bajo es el de ASCAN-SADISA con 38.953.621 pesetas, en el año 86. Previos los informes preceptivos de la Agencia Regional de Medio Ambiente de aquel momento, el Consejo de Gobierno acuerda adjudicárselo a la empresa ASCAN.

Pero de hecho la obra no se inicia hasta el año 88, cuando ya estábamos en el Consejo de Gobierno, puesto que no se había llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Meruelo sobre los terrenos, que concretamente pertenecían algunos de ellos al Ayuntamiento de Meruelo y había una concesión con la empresa SNIACE concretamente. Una vez que el nuevo Consejo de Gobierno llegó a este acuerdo con el Ayuntamiento de Meruelo se iniciaron las obras y se redacta el acta de replanteo y la ocupación de los terrenos, ya digo en fecha 19 de febrero de 1988.

Posteriormente se comenzó a hacer la obra, se inaugura el vertedero o casi cuando estábamos a punto de inaugurarlos se plantea el conflicto del cierre del

vertedero de Ciriego, lo cual nos plantea un gran problema el llevar las basuras, que como sabe incluso se llevaron fuera de la región en un momento dado, y entonces se plantea la ampliación del vertedero. Para esto el Consejo de Gobierno prepara un modificado de ampliación de las obras del vertedero de Meruelo y remite, en acuerdo del Consejo de Gobierno, el expediente de trámite de urgencia al Consejo de Estado para la emisión del informe preceptivo previsto en el art. 18 de la Ley de Contratos del Estado y 51 de su Reglamento.

Le leo exactamente la respuesta del Consejo de Estado a nuestra pregunta: "Emiten su dictamen del que resulta que el proyecto modificado número 1 debe constituir en realidad un proyecto nuevo", dice el Consejo de Estado, "indicando que cabe la contratación directa en los supuestos de la legislación sobre contratos", y añade, "concretamente el artículo 37.2 de la vigente Ley de Contratos del Estado permite la contratación directa en relación con las obras de reconocida urgencia, surgida como consecuencia de necesidades apremiantes que demanden una pronta ejecución, que no pueda lograrse por medio de la tramitación urgente regulada en el artículo 26 de la propia Ley y previo acuerdo del órgano de contratación. Este precepto legal, por tanto, habilita en supuestos excepcionales a instruir la licitación pública, cuando por la urgencia de las circunstancias no sea posible ni siquiera la tramitación urgente prevista en el artículo 26 de la propia Ley de Contratos del Estado", y continúa diciendo el dictamen, "en el presente caso consta la urgencia de ejecutar al menos parte de las obras previstas en el proyecto modificado número 1, por lo que deberá procederse a tramitar el expediente con base a lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, contratando de manera directa las obras de reconocida urgencia. Por todo lo expuesto el Consejo de Estado y en dictamen que procede tramita el expediente al objeto de presente consulta, en la forma y respuesta en el cuerpo del dictamen".

Esta es la respuesta que hemos obtenido por parte del Consejo de Estado. A continuación el Consejo de Gobierno adjudicó esa segunda fase o modificado a la empresa ASCAN.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos al punto sexto, que ha sido retirado por el Sr. Revilla.

Pasamos al punto número siete, señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 155, relativa a seguimiento y cumplimiento de la campaña de sanidad animal, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: A lo largo de estos últimos años el Partido Socialista de Cantabria ha venido denunciando reiteradamente la venta de animales enfermos a través de operaciones de cambios de crotales. Ha denunciado también otras actividades anómalas en animales enfermos, detectados como consecuencia de la campaña de saneamiento ganadero de tuberculosis y brucelosis.

Se pregunta qué medidas ha tomado el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca para efectuar el seguimiento y cumplimiento de la campaña de sanidad animal.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

La respuesta muy escuetamente es que las medidas que se han tomado son todas aquellas que la campaña requiere y que derivan de una serie de iniciativas que se tomaron en el año 84, cuando nos hicimos cargo de esta actividad, donde no existían ni órdenes, ni decretos, ni normas reguladoras de la misma y que luego se han ido publicando año tras año, con objeto de que sirvieran de norma y de marco para su desarrollo.

El tener una serie de normas de tipo legal, como decretos, órdenes, etc., y establecer unas normas de organización y funcionamiento nos ha permitido, entre otras cosas, conseguir unos niveles de sanidad animal comparables con los que puede existir en los países más desarrollados de la Comunidad Económica Europea, no ya en el año 89 sino a partir del año 87.

Quando en el año 84 partimos de una situación realmente difícil, realmente preocupante y que a base de una acción continuada y permanente de control y de desarrollo de la campaña se ha conseguido llegar a estos niveles que ahora podemos manifestar, con la satisfacción de que coinciden y están a la altura de los países desarrollados, y esto lo reconoce todo el mundo, incluido el propio Gobierno, con el cual hemos tenido reuniones últimamente.

En segundo lugar, nos ha permitido descubrir los fraudes o intentos de fraude, que los hay en todas las organizaciones, en todos los países, en todas las regiones y en todas las actividades. No hay que escandalizarse porque pueda haber intentos de fraude, los hay siempre. Quiero decir que fraudes los hay siempre, lo que pasa es cuando se controlan las situaciones y las actividades quien tiene intenciones de defraudar naturalmente se va dando cuenta que es difícil seguir por esta vía, y con esta actuación se consigue reducir en una gran medida este tipo de acciones.

Esto se ha conseguido, porque quiero decirle al señor diputado que los fraudes los hemos descubierto nosotros, los hemos denunciado nosotros y los hemos abortado nosotros. El que ustedes a veces en los medios, a nivel de sindicatos o de otras organizaciones, publiquen acciones sobre hechos concretos, yo no digo si es bueno o si es malo, yo lo que le digo es que generalmente cuando lo hacen es sobre algunas acciones que ya están denunciando, que ya se están investigando y que ya están los expedientes abiertos.

Nosotros entendemos que el publicar estas cosas que son puntuales y concretas a veces no son buenas, porque llevar lo puntual a lo general supone a veces causar daños a los sectores a los que afectan estas acciones. Y este criterio no es solo nuestro, este criterio abunda en la Comunidad Económica Europea y en otros países, porque no quieren generalizar de lo particular. Yo respeto la postura en contra porque es democrático, pero repito que muchas de las acciones que nos denuncian están ya, como pueden comprobar después, están ya descubiertas y están ya las actuaciones correspondientes, bien a nivel de investigación de la policía, bien a nivel de los propios servicios judiciales, que se toman su tiempo y toman sus resoluciones como es su obligación y como es su deber.

Finalmente esto nos ha permitido también que seis años después de que nosotros iniciáramos este programa, que ha dado unos resultados que todo el mundo reconoce como muy positivos, el Gobierno de la Nación haya literalmente copiado nuestro programa, lo haya puesto en un documento que ha extendido por todas las comunidades autónomas de este país y lo quiera llevar adelante como programa a desarrollar en todo el país en el futuro.

Esto es un refrendo más de que el programa que nosotros iniciamos en su día, además de buenos resultados, sirve de ejemplo para el resto del país. Ojalá lo aprovechen bien y consigan los resultados que nosotros hemos conseguido en muy poco tiempo.

Muchas gracias.

EL Sr. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Por el señor preguntante.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Todo lo que nos ha dicho el señor Consejero está bien, y la ley que sacó en su día, el 2 de febrero de 1989, efectivamente como ley cumple lo que debe de ser, pero las leyes se hacen para cumplirlas y para hacerlas cumplir.

La orden de campaña de saneamiento recoge obligatoriedad y gratuidad de la campaña de saneamiento, sin embargo quedan algunos establos sin hacerse. Recuerdo el caso del pueblo de Cieza, y esperemos que esto no se repita.

La orden recoge en el artículo 11 la negativa al saneamiento y, sin embargo, la clausura de establos por negarse a hacerla no se hace con la necesaria contundencia. También recogen los artículos 12 y 13 la vacunación obligatoria y el marcaje de ganado enfermo y, sin embargo, existen casos de ocultamiento de una parte de los animales y el cambio de crotales para llevarlos a las ferias. A algunos se les ha llevado al Juzgado, pero se deben perseguir aún más este tipo de fraudes.

El artículo 14 obliga al sacrificio obligatorio de los animales enfermos y, sin embargo, existen casos públicos. Recuerdo a sus Señorías el caso ocurrido en Liérama, donde un veterinario y cargo público por el Partido

Popular se negaba a sacrificar los animales, o donde hay otro ganadero con más de 200 ovejas enfermas sin sacrificar pastando en montes públicos.

Resumiendo, se debe de hacer un seguimiento mayor y más contundente para los casos de incumplimiento de la ley, y no suelen ser los ganaderos quienes cometen estos fraudes, suelen ser los tratantes y suelen ser los transportistas. Hay que vigilarlos más.

La campaña este año esperemos que se haga finalmente, puesto que se ha firmado con Madrid, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las comunidades autónomas, donde se van a invertir más de 45.000 millones, y la campaña este año esperemos que se haga con más rigor y que se haga tal como se hace en la Comunidad Económica Europea, donde se persigue este tipo de fraudes y donde se dan ejemplos contundentes a quienes tratan de cambiar crotales o hacer algún tipo de fraudes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Voy a intentar con rapidez contestar a todas las insinuaciones y preguntas o afirmaciones que hace el señor diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente decirle que tiene dos minutos. No obstante, como el tema es de importancia, esta Presidencia daría más tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

La campaña de Madrid, ya le he dicho que en Madrid se ha hecho un documento que está muy bien, en mi opinión, pero que es copia literal y reconocido por el Gobierno de la experiencia que hemos tenido aquí. Le digo al señor diputado que el hecho de que se haya hecho este documento y se haya tomado esta iniciativa no quiere decir que en la práctica se vaya a materializar con puntualidad, ya lo veremos. Ojalá sea así. Por tanto, espere un poco, espere un año, espere dos años y vamos a ver los fraudes que hay en

otras regiones, vamos a ver si los pueden descubrir todos, etc. Lo que le digo es que nuestro programa ha servido de modelo para los demás y yo espero que si le llevan con cierto rigor lleguen a buenos resultados, como hemos llegado nosotros.

En cuanto a la norma de febrero del año pasado no fue una ley, fue una orden, pero es igual. Esa orden está muy estudiada, está perfeccionándose cada año y cada año procuramos aquilatar y recoger aquellos fallos y aquellas situaciones que nos hemos sido felices de recoger y darnos cuenta que era necesario en la norma anterior. Por eso cada año, si su Señoría repasa las horas de campaña verá que cada año van aquilatando más los hechos y abordando situaciones que no habían previsto los anteriores. Por tanto, esa orden la hemos hecho nosotros y la hemos hecho para cumplirla.

El Ayuntamiento de Cieza, el tema de la campaña está hecho en parte, no en su totalidad, pero ocurre que una serie de ganaderos de Cieza han pedido permiso para retrasar un poco la campaña dada la situación borascable del clima, y como somos generosos, porque lo que queremos es que se hagan las cosas bien pero tampoco importa que se hagan hoy o se hagan mañana, pues unos 200 animales o alguno más del Ayuntamiento de Cieza se hará la campaña en estos días. No creo que con eso pase nada, ha sido una moratoria que les hemos concedido para los que tenían ganado extensivo y lo tenían en la montaña cuando se llegó a últimos de noviembre a este municipio. Luego en el pueblo de Cieza no hay problemas o no los ha habido hasta ahora.

Negativa al saneamiento. Pues naturalmente que la orden dice como se actúa cuando hay negativa al saneamiento y así se aplica. Pregunte su Señoría a la Guardia Civil, pregunte a los Juzgados de San Vicente de la Barquera, de Villacarriedo, de Reinosa y verá como ha habido casos de negativa que se ha actuado tal y como dice la orden. Y una vez que el tema pasa al Juzgado ya depende del Juez, no de nosotros, la resolución que tiene que tomar. Pero lo que dice la orden se cumple, que es dar cuenta al Juzgado cuando no se resuelve por una vía de negociación previa.

Clausura de establos, exactamente igual. Pregunte su Señoría a los Juzgados y a la Guardia Civil y verá como en aquellos casos en que se producen se actúa tal y como dice la orden.

Cambios de crotales. Pues, efectivamente, un fraude que se empezó a ver hace unos meses es que determinados intermediarios, más que ganaderos, empezaron a hacer unas prácticas que no se habían hecho antes y que eran fraudulentas, pero nosotros nos dimos cuenta los primeros. Eso quiere decir que tenemos un servicio de vigilancia en los mataderos suficientemente eficaz como para actuar con tiempo, para actuar cuando se inician estos fraudes y ya se han llevado al Juzgado a seis personas que están implicadas, o presuntamente implicadas, en este tema. Luego no se nos puede acusar sino todo lo contrario, reconocer que hemos actuado con puntualidad.

En cuanto a un veterinario, que no importa que sea veterinario o no lo sea, ciertamente la ganadería no está a su nombre, pues no cumplió con la campaña y se le llevó al Juzgado, y cuando se le llevó al Juzgado mató las vacas. Pues muy bien, esto son situaciones de señores que se interrumpen, que se atraviesan a la campaña y que hay que llevarles por la vía que corresponde, pero eso lleva su tiempo y hay que hacerlo de acuerdo con las normas legales. Luego se le llevó al Juzgado, que es lo que dice nuestra orden, y no importa que sea veterinario o tenga cualquier otra profesión.

Finalmente en cuanto a las ovejas que dice de Liébana, pues quiero decirle al señor diputado que las ovejas a que él se refiere no tienen ninguna enfermedad que se llame tuberculosis o brucelosis, y por tanto no llevan la normativa de la campaña. Se han tomado las medidas que en estos casos hay que tomar y que las tienen comunicadas tanto el dueño de ellas como la Junta Vecinal y el Ayuntamiento. Pero no son campañas de saneamiento ganadero, no son tuberculosis ni brucelosis, son enfermedades que no llevan consigo el sacrificio y tienen otro tratamiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Seguidamente pasamos al punto octavo.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 156, relativa a subvenciones a ayuntamientos en materia de asistencia social, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Joaquín Díaz Rodríguez.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente:

Existen ayuntamientos que acogiéndose a la convocatoria que anualmente convoca la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, solicitan las ayudas para mantenimiento de diversos servicios de asistencia social. Rápidamente o no tan rápidamente, a nuestro juicio, de forma inexplicable y automáticamente algunos de estos ayuntamientos, bastantes ayuntamientos porque no son muchos los que mantienen servicios de asistencia social, se les deniega estas ayudas que años tras año se han venido recibiendo, principalmente para asistencia domiciliaria, asistencia a transeúntes y diversos servicios sociales.

También se da la circunstancias de que en ciertos Ayuntamientos, cada vez más, cada año reciben menos dinero para este área de asistencia social.

La pregunta es que cuál es la causa por la que no se atienden las solicitudes de subvenciones presentadas en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por algunos de estos Ayuntamientos, precisamente para el mantenimiento del servicio de asistencia social.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el señor consejero, señor Conde Yagüe, se va a dar contestación a su pregunta.

EL SR. CONDE YAGUE: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en el Boletín Oficial de Cantabria, de fecha 2 de mayo del pasado año, se incluía la convocatoria anual de subvenciones, a la cual podrían concurrir las Corporaciones Locales y las entidades que sin fin de lucro desarrollan actuaciones en el campo de la acción social. En ambos casos las áreas de actuación se concretaban en infancia, adolescencia y juventud, mujer, minusválidos, tercera edad, toxicómanos y un plus de colectivos con especiales problemas de marginación, incluyendo minorías étnicas, transeúntes, etc.

Hecha esta introducción, diré que de todas las solicitudes de subvención recibidas, solamente dos pertenecían a Corporaciones Locales, que eran el Ayuntamiento de Laredo, que hizo una solicitud de contratación de un educador de calle, y el Ayuntamiento de Torrelavega, que hizo las siguientes solicitudes: talleres de empleo Serca, patronato de educación especial, hogar del transeúnte y servicio de ayuda a domicilio.

Con el Ayuntamiento de Laredo, como usted probablemente conoce, se mantienen dos conciertos de colaboración, que se refieren a talleres juveniles y al plan regional de drogas. No había presupuesto para acceder a la contratación de educador de calle y, por tanto, no pudimos atender a esa solicitud.

Con respecto a Torrelavega, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Talleres de empleo Serca. No se concedió la subvención teniendo en cuenta que se trata de un centro especial de empleo, subvencionado por el INEM y, obviamente, teniendo en cuenta también la escasez presupuestaria que teníamos en este terreno.
- Patronato de educación especial. No se concedió la subvención al considerar que los servicios que presta están más relacionados con el área de educación que con el de servicios sociales, y también, lógicamente, y vuelvo a repetir, el tema de la escasez presupuestaria.
- Hogar del transeúnte. Tampoco se concedió la subvención a la espera de establecer un convenio global en esta materia con el Ayuntamiento de Torrelavega, dentro de un convenio marco mucho más amplio que se está negociando con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del plan concertado de prestaciones básicas con Corporaciones Locales.
- Por lo que respecta al servicio de ayuda a domicilio, el Ayuntamiento de Torrelavega había solicitado una subvención de 1.700.000 pesetas para el citado programa. Teniendo en cuenta que en los presupuestos de la Dirección Regional de Bienestar Social ya existía una partida económica dentro del subprograma de atención a la tercera edad, del programa de servicios sociales destinado a programas de ayuda a domicilio con Corporaciones Locales, dotado con una cantidad global de 10 millones de

pesetas, se ofreció al Ayuntamiento de Torrelavega, al igual que a otros Ayuntamientos, que sí lo aceptaron, como podemos comentar después, la posibilidad de establecer un convenio, aportando la Diputación Regional la cantidad de 1.500.000 pesetas. La respuesta del Ayuntamiento de Torrelavega rechazaba dicha oferta y proponía la concesión de una subvención para este programa de 10.500.000 pesetas, cantidad que superaba en 500.000 pesetas la dotación total de la partida presupuestada y que antes hemos mencionado.

- Algo parecido ocurrió con el propuesto convenio sobre el tratamiento de drogadictos.

Ante una actitud como la que acabo de describir, desistimos de intentar la formalización de convenios con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Por lo que respecta a las solicitudes que no pudieron ser atendidas, debe decirse que dada la tendencia del Consejo de Gobierno a sustituir las subvenciones por convenios, la cifra que resultó liberada en la partida presupuestaria destinada a subvenciones no permitió atender todas las solicitudes presentadas en las distintas áreas de la acción social. Y, desde luego, en la selección de las solicitudes y en la adjudicación de las cantidades, se tuvieron en cuenta los criterios previstos en la convocatoria pública, concretamente en la disposición h) que hacía referencia a criterios preferenciales en la concesión de subvenciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor consejero.

Don Joaquín Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor consejero, pero permítame que le diga que los informes que le han pasado se ajustan poco a la realidad. Y si bien es cierto que yo no me refería exclusivamente al Ayuntamiento de Torrelavega, sí es un Ayuntamiento que tradicionalmente está muy mal tratado, porque además es un Ayuntamiento en el cual nos vanagloriamos de atender bastante bien los servicios sociales.

Es cierto también que dada la historia del tratamiento que desde el Consejo de Gobierno se tiene con aquella ciudad, pues nos cansamos de pedir, de pedir y de tratar de firmar algún acuerdo, porque siempre son acuerdos un tanto leoninos para el Ayuntamiento o para los Ayuntamientos. Ya le digo que no me refiero sólo al de Torrelavega.

Lo que sí es cierto es que las fotocopias que mandan año tras año siempre dicen lo mismo, y se lo voy a leer. Dice: "Debido a la excesiva demanda de solicitudes y al entenderse por orden de prioridad una continuidad en la realización de proyectos a los que se consideran de mayor urgencia social, no ha posible atender a la solicitud". Esto es año tras año. Si hay excesiva demanda, por favor, presupuesten más dinero, porque ustedes mismos dicen que hay excesiva demanda y no pueden atender las solicitudes que tienen. Por lo tanto, no me vale el que no tengan el suficiente dinero y que tengan que hacer cambios de partidas, porque lo que se pide es 1.700.000 pesetas. ¿Qué es ese 1.700.000 pesetas para un programa, con los miles de millones que se gastan por otro sitio;. Entonces me parece que es una situación absolutamente vamos a decir ridícula estar discutiendo en esto.

Evidentemente los datos que usted me ha dado, yo se lo agradezco. Sí se ciñen a la realidad de las solicitudes presentadas, tanto en el taller de empleo Serca. No me sirve que sea también subvencionado por el INEM, porque Diputación sí subvenciona centros especiales de empleo, como es el de AMPROS, que también es el mismo tipo de centro, solamente que con unas apoyaturas económicas mayores.

En cuanto a los diferentes servicios, sí se han atendido a veces en mayor o menor medida, siempre es cierto que en menor, las ayudas solicitadas. De repente no se tienen criterios; unos años se da más, otros años se da menos. Y lo que es peor, no se atienden no por criterios de falta de eficacia o porque no se necesite prestar ese servicio o esa asistencia, sino, como ya decía antes, por la excesiva demanda. Por esto yo le digo que año tras año se deniegan estas ayudas, siempre con la misma coletilla, lo que indica que yo creo, y esto sí le pido, señor consejero, que haga un seguimiento, si es posible, con mayor interés, que se hagan con el mínimo rigor y con un mínimo seguimiento los servicios y las ayudas que se prestan desde esas instituciones que ustedes llaman sin ánimo de lucro. Yo creo que las instituciones que menos

ánimo de lucro tienen posiblemente sean las instituciones municipales, los Ayuntamientos.

Yo le pido y le solicito encarecidamente que en los presupuestos que espero presenten en breves días, sí aumenten estas ayudas, para que no nos vuelvan otra vez a mandar la fotocopia de excesiva demanda y por falta de dinero, porque las cantidades realmente son bastante ridículas. Y yo le aseguro que vamos a tratar desde el Ayuntamiento, que ya le digo que no es el único, hay alguno más del de Laredo y Torrelavega, nombraría también algunos más que no han sido atendidos lo suficiente, que vamos a tratar de que esos convenios y esos acuerdos se puedan llevar a cabo de una forma más efectiva. Pero mientras esto no ocurra, que sigan dando las cantidades, por lo menos las que se tenían acordadas, para que esos servicios puedan seguir manteniendo su servicio de una forma eficaz.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Díaz Rodríguez.

Dúplica, señor consejero.

EL SR. CONDE YAGUE: Brevemente.

Independientemente de decir que, por supuesto, en los presupuestos de este año intentaremos que la cantidad sea mayor, quiero hacer una relación de las subvenciones y conciertos con Ayuntamientos que se han formalizado a lo largo de 1989. Entonces independientemente de la concertación UBAS -vamos a prescindir de ella-, los programas de ayuda a domicilio han incluido:

- Destinado a personas mayores o incapacitados, se han destinado: al Ayuntamiento de Santander, 7 millones; a Camargo, 500.000 pesetas; a Santoña, 500.000 y a Castro Urdiales, 500.000.
- Destinado a menores y sus familias: a Laredo, 625.000; a Santoña, 625.000; a Castro Urdiales, lo mismo, y a Colindres también 625.000.
- Al programa de talleres juveniles ocupacionales han ido: al Ayuntamiento de Laredo, 5 millones; al Ayuntamiento de Santoña, 1.500.000 y al de Castro Urdiales, otro 1.500.000.

- Al programa de casa de acogida de mujeres han ido: al Ayuntamiento de Santander, 36.600.000 pesetas.
- Al plan regional de toxicomanías: al Ayuntamiento de Santoña, para el centro de información y seguimiento; al Ayuntamiento de Castro Urdiales, para el centro de información y seguimiento; al de Camargo, al de Laredo, al de Reinosa y al de San Vicente de la Barquera. En total han sido 44.100.000 pesetas.
- Finalmente, y en último lugar, alojamiento cursos de verano: al Ayuntamiento de Laredo, Universidad, alojamiento de estudiantes en la Residencia Virgen de Fátima.

Es el resumen de las subvenciones-conciertos del año 1989.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto número 9 y último del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta número 158, relativa a abastecimiento de agua a Las Rozas de Valdearroyo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor consejero, este es un problema que tiene este Ayuntamiento y que es pues un poco sorprendente cuando uno visita este pueblo, verlo rodeado de aguas por todas las partes y que no tengan agua precisamente, por la dependencia que su señoría sabe que tienen de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que no les permiten a esta gente ni usar el agua, les han cerrado el pueblo en sus accesos al pantano, incluso les han puesto unos saneamientos desastrosos que en algún caso van a salir justamente donde tienen por costumbre bañarse.

Y el problema más importante es el de que concretamente en dos núcleos de este Ayuntamiento, que es Arroyo y las Rozas, pues en verano, concretamente en Arroyo, donde hay una población bastante grande de emigrantes que vienen en época de verano y de alguna colonia vasca que también vienen allí a disfrutar del clima tan delicioso que hay en aquella época en Arroyo, pues se calcula, según me contaron allí, que unas treinta familias no tienen agua, porque el depósito que está en el pueblo tiene solamente tubería hasta una parte, no se ha prolongado la tubería y, por otra parte, también calculan que si se hubiera prolongado la tubería, tampoco con el actual depósito sería suficiente para suministrar a todos los vecinos. Y el mismo problema, mas o menos, es el que tienen en Las Rozas, sobre todo en época estival.

Entonces lo que pregunto es si existe algún plan para poder paliar esta situación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el señor consejero se dará contestación.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este problema queda resuelto, creemos, por haber incluido en el programa de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", en la prórroga, el proyecto con la obra número 4, que va a resolver ese problema de abastecimiento, con una inversión de alrededor de 7 millones de pesetas.

El proyecto está en este momento en redacción por el servicio hidráulico. Son solamente del Plan de Obras y Servicios 106 proyectos los que se están redactando, amén otros 12 de la Comarca y otros 7 de la Comarca "Zona Oeste", de obras hidráulicas. Por eso hemos tenido que acudir necesariamente a la asistencia técnica para la redacción de proyectos. Este que nos ocupa lo hace el Servicio Hidráulico y espero que para mediados de marzo esté terminado el proyecto, y entonces concursaremos la obra. Esta obra sí tiene una previsión de gasto pluriamualizado y, por lo tanto, no tiene que tener ningún tipo de problema.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Agradecerle el que hayan tenido a bien considerar esta obra, porque yo creo que independientemente de que algún día habrá que plantear, creo yo, por parte de esta Comunidad Autónoma, que no es el caso de esta pregunta, las dependencias que hay de todos estos municipios con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que yo creo que compartimos este criterio tanto el consejero como yo, porque yo creo que es una situación impresentable que a esas gentes no revierta por parte de esa Confederación ningún tipo de beneficio en infraestructura, son cicateros absolutamente a la hora de invertir nada, me parece muy bien que hayan tomado en consideración esta necesidad por parte del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas).
